

ACTA DE SESION ORDINARIA
03 DE JULIO DEL 2023
HORA 09:00 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del tres de julio del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del consejo regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Lic. Ricardo Yauricasa Flores**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- ✓ José Torres Huamani
- ✓ Paul Laurente Enríquez
- ✓ Freedy Abad Chávez Parco
- ✓ Ángel Alcides Gutiérrez Casa Vilca
- ✓ Meger Josué Rojas Meza
- ✓ Juan José Anyaipoma Maldonado
- ✓ Héctor Bari Mamani Coila
- ✓ Godofredo Vargas Mendoza
- ✓ Ever Sullca Escobar
- ✓ Edgar Luis Ñahui Durand

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación del Consejero Ñahui, sobre el folio 6, de su segunda participación donde se ha considerado San Juan de Dios, siendo lo correcto San Juan de Castrovirreyna.

DESPACHO. -

Oficio N°173-2023-MDL/A-CHPA-HVCA
Oficio N°612.2023/GOB.REG.HVCA/OCI
Oficio N°118-2023-MDLM/A
Oficio N°149-2023-A-MDI/HVCA
Oficio N°206-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA
Oficio N°037-2023/ GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE

Pasa a orden del día
Pasa a orden del día

INFORMES. -

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; en cumplimiento de nuestra función de representación en el mes de junio hemos estado participando en algunos distritos de los actos que la municipalidad provincial de Angaraes ha programado con la ocasión de conmemorarse 198 años de la creación política de la provincia de Angaraes, en se sentido hemos participado en algunas de las actividades que dicha municipalidad ha programado. Con fecha 30 de junio del año 2023, también nos hemos hecho presente en la comunidad campesina de Carhuapata. que también ha celebrado 69 años de creación de esta comunidad, en el cual también hemos estado presente en cumplimiento a nuestras funciones de representación.

El Consejero José Torres Huamani; manifestó lo siguiente; dentro de nuestras funciones de representación hemos participado acompañando a los colegas consejeros de Angaraes, en el aniversario en la ciudad de Lircay, de igual forma hemos participado en el 61 año del aniversario del distrito de Yauli. En el marco de nuestras funciones de fiscalización hemos realizado una inspección inopinada en la Dirección de Vivienda y Construcción, en la cual se ha podido evidenciar, que continuamos con esta mala práctica de hacer gestión de acuerdo a nuestra experiencia, lejos de tener nuestro documento de gestión, estamos haciendo el informe respectivo de lo que se ha encontrado, porque muchos de los retrasos que tiene la gestión también es por la práctica que tiene la mayoría de los funcionarios en función de la experiencia, se ha evidenciado: 1: no se tiene el manual de procedimientos 2: está en riesgo la parte de financiamiento del jec que debían a ver informado este 30, esperemos que se haya cumplido la meta, 3: hay una mala práctica en el tema de los contratos del personal, porque no hay una persona que controle los perfiles, entre otros aspectos. De igual forma se ha tenido reuniones respecto al encargo del pleno de consejo de la reestructuración de la Dra, en la siguiente sesión vamos a emitir el dictamen correspondiente, pero adelantamos que la conclusión que se ha

tenido que, si se tiene que reestructurar la dirección de yaku tarpuy, tiene que reestructurarse la dirección regional agraria, también la dirección de camélidos sur americanos.

El Consejero Juan Jose Anyaipoma Maldonado; manifestó lo siguiente; en función a los trabajos que hemos venido realizando, hemos participado de nuestro 198 aniversario de la provincia de Angaraes en las diferentes actividades que se ha realizado, así mismo agradecer a los colegas quienes nos han acompañado, quienes nos han visitado en la provincia por su aniversario, así mismo se sostuvo una reunión con la ingeniera Ruth que está a cargo de levantar las observaciones de la defensa ribereña del río Sicra, el cual supo entregarme una copia del documento del levantamiento de observaciones que han remitido a Rcc para su evaluación y pronta aprobación de expediente, han enviado con fecha 26/06/2023. Así mismo se sostuvo una reunión con los pobladores de las localidades de Vacapuquiana y Ojachaka del distrito de Anchonga, para el problema de su proyecto del servicio de agua potable en su localidad, ya que en la actualidad, está paralizada dicha obra, se sostuvo una reunión con el ingeniero Pavel Yupari, el cual se estará dando reinicio de obra este el 10 de julio, para poder concluir al 100% dicho proyecto, y no sean perjudicados los pobladores de dicha localidad mencionada, también hemos participado en algunas reuniones con la directora de la red de salud, con el gerente de la sub región de Angaraes, director de la Ugel para ver distintos problemas que se están dando dentro de la provincia de Angaraes.

El Consejero Ever Sulca Escobar manifestó lo siguiente; hemos participado en el aniversario de la provincia de Angaraes, también hemos estado en el aniversario del distrito de Yauli, también en el día del campesino en Paucara, de igual en el aniversario de los centros poblados de Amaranga, Huaycha, Pampapuquio, de igual se manera se está coordinando el puesto de salud de Chocclapampa que esta creado en emergencia del año pasado, se está haciendo las coordinaciones para que inicie el estudio definitivo del expediente técnico, de igual manera nuestros hermanos de Mejorada Cchollpa, que a partir de julio ya iba a empezar el proyecto de agua y desagüe, sin embargo hasta la fecha no se ha dado, pero ya se ha hecho las coordinaciones necesarias con el gerente de infraestructura, están proyectándolo para el mes de agosto, de la misma manera en Paucara Barrio Progreso el puesto de salud está en emergencia porque la infraestructura ha colapsado, también se está haciendo las coordinaciones para que empiece los estudios definitivos para su pronta ejecución.

El Consejero Meger Josué Rojas Meza; manifestó lo siguiente; se ha participado en el aniversario del distrito de Paucarbamba, que ha cumplido 198 años de creación política, igual el distrito Pachamarca, distrito de Mayocc, en las diferentes actividades que ha realizado en el mes de junio. se ha hecho las coordinaciones con algunos alcaldes de los centros poblados para ver sus proyectos que están encaminados en la región.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; he estado presente en la inauguración de la expo feria que se realizó ahora último, he verificado in situ. El día viernes no han estado registrado los productores, no han estado debidamente identificado los productores de acuerdo al cronograma que ha realizado agricultura no han recibido el desayuno, el almuerzo, bastante tarde, no se ha presentado el grupo Raymi, como tenían previsto a las 4 de la tarde, he estado hasta las 7 de la noche y no se ha instalado los equipos, no se ha instalado el escenario, y otras observaciones más que tengo, también he estado en la revisión de obras por administración directa 3 básicamente en Huancavelica. También mi persona ha realizado el monitoreo de la entrega de bienes de ayuda humanitaria por parte de Defensa Civil a las municipalidades provinciales, distritales, conforme a la normativa de ficha Simpad que se debe llevar a cabo conforme a la normativa vigente. Asimismo, he verificado el ingreso a almacén de los nuevos productos que ha licitado parte de la ayuda humanitaria de Defensa Civil en este mes de junio, llevo todos los alimentos por el valor de S/ 800,000.00 soles, también se ha hecho la visita de representación a Angaraes, en el distrito de Huando, algunos centros poblados.

El Consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; el día 24 se celebra el día del campesino, organizado por la comunidad campesina de Huaytará, se ha participado en las diferentes actividades que ha programado la comunidad, municipalidad y todos los sectores, se ha podido verificar el tema del proyecto de canal de riego de Hatus, Uchumachay, Pampapuquio, Vista Alegre, donde se ha podido constatar el avance conjuntamente con el gerente sub regional, monitor de economía y finanzas. También referentemente a la programación que viene cumpliendo la empresa contratista, también se ha tenido reunión con el gerente sub regional, sus funcionarios a fin de que se acelere la programación de ejecución de gastos de algunos proyectos que a la fecha no han sido licitados, precisamente por la demora, porque se están demorando,

la cual nos han explicado, que tiene todo un procedimiento administrativo por razones que a la fecha no lo están realizando.

El Consejero Godofredo Vargas Mendoza manifestó lo siguiente; en cumplimiento a mis funciones, realice una visita inopinada a la Gerencia Sub Regional de Acobamba, en la cual, en la oficina de recursos humanos, solamente se encuentra a alguien encargado, no tienen asesor legal, también se realizó una visita inopinada a la red de salud, donde el libro de reclamaciones está en archivos, no está para el público, el procurador no está porque no tiene documentos de gestión.

El Consejero Angel Alcides Gutiérrez Casavilca manifestó lo siguiente; el 20 de junio estuve presente en el distrito de Salcabamba, participando de diversas actividades por el 198 aniversario de creación política de dicho distrito, el 21 de junio hemos participado en las diferentes actividades en la ceremonia protocolar por el 198 aniversario creación política de la provincia de Tayacaja. El 22 de junio hemos estado en la ceremonia por el décimo segundo aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, el 24 de junio hemos participado conjuntamente con el gobernador regional, con el colega Freedy Chávez, el alcalde del distrito de Pasos, autoridades comunales en el inicio de la marcha blanca, en el centro de salud de dicha localidad, por cierto se viene avanzando tal como fue el compromiso por parte del ejecutivo que en los próximos tres meses se esté inaugurando y entregando oficialmente el centro de salud de dicha localidad.

PEDIDOS. –

El Consejero Laurente, solicita informe de la comisión organizadora del expo agro sobre todas las actividades realizadas, informe del gerente de infraestructura, sobre el reconocimiento de ejecución de inversiones el cumplimiento del REI y ejecución de inversiones del gobierno regional.

El consejero Ñahui solicita ampliación de plazo para presentación de informe y/o dictamen de la comisión investigadora referente a las ambulancias a nivel de las 7 provincias, e informe del gerente de infraestructura, sobre el hospital de Castrovirreyna.

El Consejero Anyaipoma solicita informe del Director Regional de Educación de Huancavelica, sobre el listado de instituciones educativas priorizadas para el incremento de plazas por parte de la Dirección Regional de Huancavelica.

El Consejero Mamani solicita el informe del gerente general regional, a fin de que nos informe respecto a las transferencias presupuestales en materia de seguridad ciudadana, en las 7 provincias de la región Huancavelica, debiendo precisar los montos transferidos, y las fechas de transferencias.

El Consejero Gutiérrez; solicita el cumplimiento de la ley N°31433.

El Consejero Yauricasa solicita que, por intermedio de las redes, ugeles, emitan una resolución de felicitación, a todos los maestros de la región Huancavelica por el día del maestro, que se va celebrar el día 6 de julio, las comisiones realicen la fiscalización correspondiente, a las gerencias pertinentes, pido al consejo en pleno, la participación del alcalde de Ocoyo.

El Consejero Chávez, solicita la contratación del asesor externo, tenemos una ordenanza regional que el 30 de junio día del piturero, no hay políticas de acción cultural, me he reunido con los portadores de esta expresión cultural, no ha habido actos celebratorios, no ha habido nada, ósea no tenemos una política cultural, eso va depender mucho es que no tenemos un responsable de la Dircetur, ya se está cumpliendo los 45 días que se la ha recomendado para la implementación del plan regional de cultura, para eso pido la presencia del gerente general regional.

ORDEN DEL DÍA. –

PRIMERO. – Informe del Gerente General Regional sobre el cumplimiento y ejecución de Acuerdos Regionales, de enero a la fecha.

El Consejero Mamani refiere que estando a la ausencia del Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica reiteradas, que este consejo regional ha citado para los informes correspondientes dado la naturaleza y la importancia de los informes que debe entregar el Gerente General Regional, más aun cuando secretaria técnica de este consejo regional



curso los oficios con la debida anticipación del caso, esto constituye no solamente una falta de respeto si no una ofensa también al consejo regional, por lo cual solicito la amonestación por escrito al gerente general regional, más aún cuando se debe tomar en consideración que la reprogramación de este informe que el gerente general regional, iba estar en consejo regional, ha sido pospuesta a pedido del mismo gerente regional, no considero que exista justificación adecuada su ausencia en la presente sesión.

El Consejero Ñahui manifiesta que el informe va quedar simplemente como palabras, queda y no se va dar alguna alternativa de solución, que conste esto debe tener conocimiento el propio Gobernador Regional para el día 19 de junio se convocó para un inicio de obra en el anexo de Pacococha provincia de Castrovirreyna, no tenía conocimiento el Gobernador Regional, se suspende dicha convocatoria, me constituyo a gerencia del gobierno regional, habían convocado, cuando ni si quiera el proceso de inicio de obra tenia los documentos pertinentes, ahora en la semana que paso se convoca, estuvo presente la vice gobernadora, me comunican que el residente acaba de renunciar, el gerente está haciendo cosas que no debe hacer, a consejo regional también no está dando el debido respeto, ya en la reunión anterior se dispense, ahora no está presente, va conllevar a que nosotros también vamos a seguir tolerando, hacerle llegar el documento pertinente.

El Consejero Laurente nosotros estamos en un organismo público, y en un organismo público nosotros nos basamos en normas y leyes, tenemos un reglamento interno, en el cual especifica que todo funcionario público debe estar presente al llamado de consejo regional, simplemente llanamente cumplamos eso, y los plazos para poder ampliar y/o otros son 48 horas, más allá de eso no hay controvertido que discutir, hagamos la amonestación.

El Consejero Gutiérrez refiere, yo creo que se debe comunicar lo sucedido al gobernador regional, en primera instancia, del incumplimiento de sus funciones por parte de nuestro gerente regional, mediante nuestro secretario nos aclare, porque no podemos llamar la atención por mas Consejo Regional que seamos, porque existe una secretaria técnica de procedimientos administrativos, y tendríamos que elevar el informe de repente de las inoperancias que sea tenido por parte del gerente regional, para que se les instale el procedimiento administrativo sancionador de acuerdo a ley.

El Consejero Torres refiere que, veamos el procedimiento adecuado para que esta oportunidad se exhorte o en todo caso le pidamos explicación al final del pleno de consejo, porque si necesitamos que el mismo gerente nos explique el motivo de porque no pueda existir a la sala del pleno.

El Consejero Mamani manifiesta, en efecto el mecanismo de llamada de atención a través de la amonestación, si bien es cierto no está contemplado en nuestro reglamento interno, sin embargo existe la ley de procedimiento administrativo sancionador, en ese aspecto yo voy a solicitar en todo caso retirar mi propuesta de la amonestación escrita para adherirme a la propuesta que tiene nuestro colega Ángel Gutiérrez, a fin que se informe lo acontecido el día de hoy y la fecha anterior, por parte de secretaria técnica y se inicie el procedimiento administrativo correspondiente.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la Gobernación Regional, disponga el inicio del procedimiento administrativo sancionador, al Gerente General Regional, por incurrir en faltas de carácter administrativo, obteniéndose 5 votos a favor (Mamani, Gutierrez, Ñahui, Chávez y Laurente) y 5 votos en contra (Rojas, Torres, Vargas, Sullca y Anyaipoma), aprobándose con el voto dirimente del Presidente del Consejo Regional, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICITAR al Gobernador Regional de Huancavelica, disponga el inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario –PAD, en contra del Gerente General Regional, señor Daniel Rodriguez Dionicio, por incurrir en faltas de carácter administrativo, y considerados en los fundamentos ut supra.

SEGUNDO. – Oficio N° Oficio N°384-2023/GOB.REG.HVCA/GGR- Autorización de suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Kallpa Generaciones S.A.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de autorización para suscripción del convenio de cooperación interinstitucional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

030

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica Dr. Leoncio Huaytallani Taype, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Kallpa Generaciones S.A, cuyo objeto es formalizar la actualización y posterior financiamiento por el mecanismo de obras por impuesto del proyecto de inversión: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E N° 31027 de la localidad de Quintao del distrito de Andaymarca – Provincia de Tayacaja – Departamento de Huancavelica".

TERCERO. – Oficio N°399-2023/GOB.REG.HVCA/GGR- Propuesta de Candidatos en representación del Gobierno Regional de Huancavelica, ante el Directorio de Emapa Huancavelica S.A Estos

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; a diferencia de ocasiones anteriores se ha cambiado a las personas propuestas, en este aspecto haciendo una revisión general de repente, viendo las personas propuestas, en efecto podemos ver personas que radican en Huancavelica, el señor Pool Jonhani Huamán Martínez, Pedro Carlos Cabrera, en caso de Victor Murillo Huamán, haciendo una revisión de su trayectoria incluso esta persona ah sido vice ministro de energía y minas, miembro del directorio de Petro Perú y otros cargos importantes, lo que llama la atención es la intención de pertenecer al directorio de Emapa, sin embargo si tiene esa trayectoria, es en beneficio de esta empresa, todos estos curriculum van hacer revisados por el ministerio de vivienda, podemos seguir avanzado, autorizando que estas personas propuestas se escriban en el formato digital que está en trámite correspondiente.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - PROPONER a los siguientes profesionales, como candidatos a Director, representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, ante el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica Sociedad Anónima - EMAPA HVCA S.A:

N°	CANDIDATOS
1.-	Ing. Pedro Carlos Cabrera Chacaliaya
2.-	Ing. Victor Murillo Huaman
3.-	Ing. Pool Jonhni Huaman Martinez

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, proceda a registrar el presente Acuerdo de Consejo Regional, así como la hoja de vida documentada de los candidatos, a que se refiere el Artículo precedente.

CUARTO. – Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre las autorizaciones para prestar servicio de transporte de personas en vehículos M1.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; básicamente con informar sobre las autorizaciones para prestar servicio de personas de vehículos M1, estas autorizaciones son inter provinciales, estas autorizaciones surge del año 2007, que se da la primera normatividad 28972, que es aprobado por el congreso de la república, que es formalizar el transportes de personas en automóviles colectivos del 2007 hasta el 2020, esta ley no se ha reglamentado, como tal nosotros no teníamos las facultades de emitir autorizaciones. En el año 2020 con la promulgación de la ley 31096, para ver los alcances, se implementa con la reglamentación, con el decreto supremo N°003-2022, se implementa el reglamento del servicio temporal de transporte terrestre, a través de una resolución directoral 015 se aprueban las directivas para poder implementar todo el proceso, de tal manera que la dirección de transportes y comunicaciones tenga la facultad de otorgar las autorizaciones. El 16 de noviembre del 2022 salen los lineamientos, para que nosotros podamos implementar estos lineamientos. A nivel

nacional no hay ningún departamento que este otorgando autorizaciones para este tipo de servicio, sin embargo podemos mencionar que el gobernador en el mes de marzo se comprometió para que se pueda emitir un permiso provisional a todos los que se dedican a este servicio público, nosotros que estamos haciendo para poder implementar, para autorizar, hay una directiva que nosotros tenemos que desarrollar, hemos programado a fin de que en el mes de noviembre, tengamos ya implementado todos estos requisitos que nos piden toda esta normativa, para tener las facultades para las autorizaciones.

El Asesor de la Dirección Regional Transportes y Comunicaciones; manifestó lo siguiente; la norma establece por etapas, la generación de matrices de centros poblados que deben ser evaluados, nosotros habíamos solicitado a los profesionales del MTC para que nos puedan realizar una capacitación sobre esta directiva, pero sin embargo los profesionales que hicieron esta directiva ya no están, en la directiva hay un tablas que no se entiende, por ejemplo centro poblado 1,2, son códigos, nosotros hemos tomado la decisión de hacer estos lineamientos con profesionales en materia de transportes, lo vamos hacer de acuerdo a nuestra realidad.

El Funcionario del Área de Autorización de Transportes manifestó lo siguiente; para nosotros es preocupante que el MTC haya sacado estos lineamientos y que no tengamos una orientación técnica del ministerio de transportes. Básicamente se viene elaborando información de cada provincia, estos lineamientos tienen cuatro etapas 1: buscar cercanía, buscar distancia entre pueblo y pueblo, 2: operaciones para poder determinar la insuficiencia del vehículo M3 servicio regular, 3: determinar cuáles son los centros poblados que vamos autorizar para el servicio de M1, 4: listado de rutas remitir al MTC.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones; manifestó lo siguiente; nosotros tenemos facultad de autorizar ah vehículos M1, M2 respecto a autorizaciones para servicio de traslado de trabajadores, estudiantes y turistas. Es la competencia que la 017-2009 nos establece, pero la normatividad señala que está prohibido hasta el momento. La directiva está aprobada, establece muchos requisitos que varias empresas no van a cumplir, por ejemplo, cada vehículo tiene que tener gps, tienen que estar escritos sus trabajadores en el ministerio de trabajo, por la falta de lineamientos no podemos dar autorización.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; en efecto hay problemas de interpretación de la norma, en el caso de Angaraes hay una sola empresa que va de Huancavelica hasta Angaraes, bus, Empresa Janampa. La realidad en este momento es que hace años existe estos colectivos, iban a seguir aunque de repente informales van a seguir, estos transportistas han cubierto un espacio que no cubría la empresa, por el tema sobre todo del tema de tiempo, eso se llama el derecho primacía de la realidad, la realidad en este momento choca con lo que establece la normativa, sin embargo podría a ver una concesión de parte del gobierno regional, no solamente por el compromiso que ha hecho el gobernador regional, que los transportistas vienen reclamando cuando las autorizaciones, si bien es cierto 1 o 2 tienen estas autorizaciones antiguas, el resto son informales, los que hacemos uso constante de estos vehículos corremos el riesgo de sufrir algún accidente y que estas empresas no cubran los costos de curación, porque el seguro no es interprovincial, el seguro interprovincial es caro, es bien cierto que ellos no van a poder cumplir en todos los extremos que la normatividad establece, sin embargo que va crear esta situación informalidad, si se formaliza 1 o 2, van a seguir los piratas, somos conscientes y lo vemos a diario esto, aquí necesitamos respuestas claras, se la va autorizar a estos transportistas M1 sí o no, cual es el plan que la dirección transportes y comunicaciones está trabajando aquí en el tiempo, el plan de trabajo hasta cuando máximo se podría tener esas autorizaciones, incluso hacer uso de estas mancomunidades, recuerden que la incorporación de una departamento como parte de una mancomunidad es con ordenanza regional y eso tiene rango de ley, al igual que la normativa que establece el ministerio de transportes y comunicaciones, en ese aspecto debe ser cubierto esa parte que es un sector bastante importante, al cual hay que darle respuestas claras.

El Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; es una preocupación en realidad que no estamos combatiendo la informalidad de forma categórica en Huancavelica, en realidad nos apena de que en este consejo haya aprobado en el primer trimestre este acuerdo en los primeros meses y que nos digan que a noviembre recién vamos a tener algo de luces respecto a este tipo de autorizaciones, es claro la normativa, que en el ámbito de nuestra región interprovincialmente si podemos dar las autorizaciones temporales, respecto a las autorizaciones M3, porque estamos viendo las autorizaciones M1,M2, nos han manifestado que si podemos dar las autorizaciones, cuantas autorizaciones hasta la fecha se han dado y cuantos están pendiente

de otorgar estas autorizaciones, esto no es solamente un compromiso del gobernador, esto es por el bienestar de toda la ciudadanía, sabemos que existe un vacío en la parte normativa, en la cual las mancomunidades si podemos intervenir en el ámbito de la macrorregión, y eso tampoco está claro en la ley, si bien el ministerio de transportes da las autorizaciones en los autos colectivos a nivel nacional, a nivel de regiones, las mancomunidades, donde quedan, en esta oportunidad de estar en la asamblea nacional de consejeros regionales, tiene que ser una oportunidad para poder aclarar en varios puntos de la ley como desarrollamos a nivel de las mancomunidades nuestras regiones, en la ley solamente habla el tema nacional, y solamente habla de las regiones, pero no habla de las macrorregiones, y por ahí era importante la opinión técnica de la dirección regional de transportes, como nosotros le damos una salida, si nosotros solamente acatamos la norma sin darle alguna salida, respecto a lo mencionado por nuestro colega consejero la primacía de la realidad. Entonces que solución nosotros estamos dando como funcionarios, y especialistas en el tema, si podemos nosotros desde Huancavelica, hacer una iniciativa legal, solucionar el problema que no es de Huancavelica, es de todo el Perú, en el Perú esto es una traba para la formalización del transporte colectivo, y el transporte inter provincial. Un aspecto importante está relacionado como nosotros tenemos proyectado las rutas o las autorizaciones, se tiene claro las rutas que van estar autorizadas, en que ruta tenemos autorización, por ejemplo nosotros tenemos conocimiento de Huancavelica a Pampas están aperturando otras rutas, por otros centros poblados, por otros anexos, similar deben de ser a nivel de las 7 provincias, nuevas vías de acceso que se están aperturando, me gustaría saber si ya tienen un inventario de estas rutas, y de estas nuevas autorizaciones o se está trabajando sobre las rutas antiguas que se tiene.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; cuantas solicitudes de empresas existen solicitando estas autorizaciones M1, M2, M3, cual es el listado de rutas en la región, cómo funciona el transporte M1 a Huancayo, Chincha, Ica, Ayacucho, existe la autorización o no existe la autorización, como es que funciona, también si las categorías M3 nosotros las autorizamos o no la autorizamos nosotros, existe la oferta de demandad de rutas, todas las provincias tienen su transporte de M1, M3, hay más de 30 empresas, en el M1, M2 hay esa cantidad de empresas.

El Consejero Edgar Luis Nahui Durand manifestó lo siguiente; en la provincia de Castrovirreyna tenemos conocimiento hay una sola empresa autorizada, a razón de esto la demanda ha crecido, hay personas que están en ese intento de formalizar, para brindar el servicio de repente inter provincial, ahora se está dando de repente estos casos de no ser interprovinciales, ya son interregionales, los dueños de las empresas han querido hasta extorsionar, han mandado a personas de mal vivir, amenazar a los otros dueños, en este caso voy plantear señor representante de transportes, de que agilicemos y se les va brindar la autorización a estos empresarios para que brinden el servicio como tal. En Castrovirreyna tenemos uno, pero ahora conocemos que son varias empresas que viene funcionando, es un documento donde debe precisar, especificar que observaciones tenemos, referente a este monitoreo, a este caso que se da de repente de las agencias de los transportistas.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; respecto a la consulta del cronograma, con esta autorización vamos a combatir la informalidad, tenemos claro que hay una demanda creciente de vehículos, auto colectivos, de Huancavelica hacia las otras provincias, nosotros tenemos que hacer esa justificación desde un punto de vista analítico científico, para eso se han creado los lineamientos, el 3 de noviembre nosotros tengamos la facultad de autorizar, vale decir tenemos validado el listado de rutas a nivel de la región de Huancavelica, estamos habilitando un presupuesto para implementar estas 4 actividades, para el mes de noviembre vamos a tener resultados, respecto a las autorizaciones temporales de acuerdo a la normativa no existe las autorizaciones temporales, lo que se va hacer es trabajar estos tres meses y lograr esas competencias.

El Funcionario del Área de Autorización de Transportes manifestó lo siguiente; cada ámbito geográfico tiene su autoridad competente, el servicio regional es facultad de la dirección regional de transportes y comunicaciones, efectivamente hay servicio nacional, Huancayo, Chincha, Huancavelica, Lima, etc; a estos empresarios se les ha hecho una capacitación, ni bien salió el reglamento, les hemos alcanzado todos los requisitos que la ley dispone, el tema de expediente que este en pendiente de atención no hay ninguno, justamente por este retraso de la aprobación del listado de rutas, que lo dispone la sexta disposición complementaria, del decreto supremo 003, el listado de rutas tiene que darle el visto bueno el MTC, con eso poder sacar la ordenanza regional, respecto a las autorizaciones vencidas, en el primer mandato de Maciste, se aprobó

una ordenanza regional N°193, pero esa ordenanza tuvo sus errores, y salió inconstitucional la ordenanza regional, vamos encontrar mayor cantidad de empresas que todavía no están empadronados, la oferta y demanda, estamos viendo que M1 es un servicio operativo.

033

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; el año 2018 se tuvo una reunión con la macrorregión para sacar la autorización, pero el problema era el empresariado de Huancavelica, quien podía autorizar esa ruta. Con respecto a la autorización Huancayo, Chíncha, no existe, las municipales tienen ordenanzas municipales ellos autorizan hasta su límite. Con respecto a la categoría M3 Huancavelica no cuenta con muchos vehículos autorizados dentro de nuestra región, porque mayormente el M3 lo autoriza el MTC, no se podría dar la autorización temporal, anteriormente se había emitido un oficio por parte del director regional anterior solicitando que se le deán las facilidades del caso, la fiscalía había comenzado a investigar respecto a esta situación, con que normatividad se iba a dar si todavía no está implementado.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; los operativos lo estarán realizando, en la ficha de visita que han tenido las empresas hay ciertas falencias que no son graves en mayoría de los casos, pero sin embargo hay una controversia, porque el municipio entrega la autorización y cuál es el rol de la dirección regional de transportes, entonces como se debe realizar eso, proponer convenios, yo creo que el ente rector territorial dentro de la región de Huancavelica para estos caso de permisos es la dirección regional de transportes a través del gobierno regional, entonces hay que proponer los convenios con las provincias, para evitar justamente esos terminales, porque son competencias provinciales, ya no es competencia de la dirección regional de transportes, pero tiene que ser un trabajo conjunto, yo entiendo que ustedes hacen las capacitaciones por puntos para disminuir los puntos, por ejemplo eso es una facultad muy grande de la dirección regional de transportes, entonces como articular con las provincias ahí hagamos un convenio, si nosotros como gobierno regional no proponemos esos convenios de cooperación inter institucional el desorden se va agravar.

El Consejero José Torres Huamani manifestó lo siguiente; nos gustaría que nos especifique las fechas las cuales se van aprobar el plan y el listado de rutas para las autorizaciones temporales.

La Funcionaria del Área de la Sub Dirección de Transportes manifestó lo siguiente; el área de la sub dirección de transportes, tiene tres unidades, mercancía, autorizaciones, fiscalización, a través de la unidad de fiscalización se ha estado realizando diferentes operativos, conjuntamente con la fiscalía, hace un mes se hizo el operativo en la provincia de Angaraes de los vehículos M1, M2, M3, a las provincias, no podemos salir mucho porque hay limitación presupuestal, pero si se ha estado saliendo a las provincias, referente a la ley 31069, sobre los lineamientos, se ha estado trabajando conjuntamente con los gerentes de las diferentes empresas se han dado las capacitaciones.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones; manifestó lo siguiente; voy a remitir un cronograma donde se establezcan las 4 etapas que contemplan la directiva, desde el mes de julio hasta el 30 de noviembre, el 30 de noviembre nos comprometemos a tener las facultades de autorización en el servicio de transporte de los pasajeros en autos colectivos.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de requerir a la Dirección Regional de Transportes remita el cronograma, que establezca las 4 etapas para la emisión de autorizaciones, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – REQUERIR al Director Regional de Transportes y Comunicaciones remita al pleno del Consejo Regional el cronograma que establezca las cuatro etapas para la emisión de autorizaciones para prestar servicio de transporte de personas en vehículos M1, conforme a las normas y lineamientos vigentes.

QUINTO. – Oficio N°398-2023-/GOB.REG/ GGR. - Reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultado 2024.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; en este momento creo que no habría ninguna objeción con la atingencia que es su momento estaremos citando a este comité a efecto de ver sus acciones realizadas respecto al presupuesto participativo 2024.

El Consejero Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca manifestó lo siguiente; llama mucho la atención para un trámite administrativo se demore tanto tiempo, incluso adjuntan un acuerdo de consejo regional con fecha de abril, estamos al mes de julio y creo que en este caso el comité de vigilancia ya debió a ver sido aprobado, son tramites que no demoran mucho, pero el ejecutivo está demorando en realizar los trámites.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados, para el periodo 2023 – 2024, conforme al siguiente detalle:

REPRESENTANTES	ORGANIZACIÓN	CARGO
Cesar Huacay Chuco Alfaro	Comunidad Campesina Paltarumi – Tayacaja	Presidente
Rosa Soto Huaman LLalli	Asociación Empoderamiento de la Mujer	Secretaria
Alberto Quispe Baltazar	Federación Regional de Criadores de Camélidos	Vocal 1
Median Huacho Allca	Vecinos Perú	Vocal 2
Zosimo Janampa Chávez	Comunidad Campesina San Juan de Dios – Lircay	Vocal 3

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, la notificación del presente Acuerdo de Consejo Regional a los representantes del Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024.

SEXTO. – Informe del Director Regional de Yaku Tarpuy, sobre el estado situacional del proyecto irrigación Acobamba.

El Director Regional de Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente; el estado financiero al 43% pagado al consultor, el avance físico está en el mismo porcentaje, se encontraron hallazgos y eso se remitió a la procuraduría, y actualmente el procurador remitió un informe al ministerio público está en etapa de investigación preliminar a los funcionarios anteriores y al mismo consultor. En el aspecto técnico se han tenido reuniones con las autoridades de los gobiernos locales, tanto el alcalde de la municipalidad provincial de Acobamba, alcaldes de Pomacocha, Cajas, se acordó realizar las actividades para poder reactivar el proyecto, las alternativas para este nuevo punto de represa se encuentra en Padre Rumi, Tinquercasa, Cchocclapampa, Trambayco, se envió un equipo técnico para su evaluación, básicamente se ha hecho la evaluación de la capacidad de embalse de estas 4 comunidades.

El Consejero Godofredo Vargas Mendoza manifestó lo siguiente; esta irrigación es importante para la provincia de Acobamba, por ley nacional esta priorizado que se tiene que hacer la irrigación de Acobamba, que alternativas de solución está dando yaku tarpuy, porque hasta el momento se hecho llamar a usted tres veces y no estoy viendo alternativas de solución, cuantas comunidades han dado el permiso para la irrigación, cuantas comunidades faltan, para poder coadyuvar con el alcalde de la provincia y los alcalde distritales de Pomacocha y Caja.

El Consejero Ever Sulca Escobar manifestó lo siguiente; usted ha enviado una carta a la empresa resolviendo el contrato, aquí tenemos que tener las normas legales como se están dando, porque como consejeros tenemos otra versión, frente a ello tenemos que tener clara las cosas, tenemos la resolución directoral regional que se resolvió el contrato con dicho consultor, cual es el siguiente procedimiento que se va tomar.

El Director Regional Taku Tarpuy manifestó lo siguiente; con respecto al consultor la dirección regional de yaku tarpuy ha tomado la decisión de resolver el contrato, por el motivo de los hallazgos que se han detectado y se han informado a la procuraduría, han derivado en un tema de investigación, corrupción, y el otro punto es que hasta la fecha el consultor, pesa a las notificaciones que se le había cursado, no había hecho ninguna gestión para poder reactivar el proyecto, este proyecto tiene más de dos años paralizado.

El Asesor de Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente; con fecha 30 de junio del 2023, se lleva a suscribir el contrato con la finalidad de hacer la consultoría de elaboración del expediente técnico irrigación de Acobamba, 17 agosto del 2020 comienzan a realizar ciertas adendas al contrato con la finalidad de dar cumplimiento al contrato, y sobre todo con la finalidad de poder continuar con los pagos, de acuerdo al contrato primigenio era imposible realizar el primer y segundo pago, en base a eso se realiza las adendas. Nosotros realizando una evaluación técnica legal se ha visto que el ingeniero Sánchez Quispe sub gerente de estudios de la gestión anterior no tenía competencia para poder firmar esta acta de suspensión, solo podía hacer el director de yaku tarpuy, viendo eso se declaró la nulidad de esta acta, a la fecha había superado más de 2 años de paralización de la obra, acumulando una penalidad máxima, es la causal fundamental de la resolución del contrato. Lamentablemente de acuerdo a la ley de contrataciones del estado se tiene que esperar el plazo de consentimiento.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; nos interesa la continuidad de esa obra por la gran importancia que tiene para la provincia de Acobamba, sin embargo, en este momento es incierto la situación, tenemos una cuestión legal, que todavía ni si quiera ha terminado su plazo legal para poder ser impugnado, no sabemos que es lo que va pasar, mientras no se resuelva la parte legal creo que la parte técnica no tendría mayor relevancia en este momento. En este consejo regional se tiene que aprobar cronograma, somos conscientes que en este momento todavía estamos supeditados a la parte legal, sin embargo, es necesario que esto se cronografe para futuras sesiones de consejo, para tener este informe sobre todo la parte legal, y tomar las decisiones que corresponde, debe hacerse costumbre en este consejo regional en presencia y con el consentimiento de los directores, gerentes, subgerentes, tomar las decisiones sobre todo en cronogramas solo así vamos avanzar.

El Consejero Ever Sullca Escobar manifestó lo siguiente; todavía no socializamos con 4 centro poblados, la dirección de yaku nos apoye para la socialización, para que el proyecto ya no tenga impedimentos.

El Consejero Godofredo Vargas Mendoza manifestó lo siguiente; cuantas comunidades han dado licencia de permiso, y cuantos faltan, ni si quiera ese informe nos han dado, y como podemos cambiar ese proyecto que va a beneficiar a la población, vamos a cambiar al 10% que beneficie a Acobamba no me parece justo, alcalde provincial de Acobamba, alcaldes distritales de Pomacocha, Caja, ellos estan comprometidos, tengo entendido 25 comunidades han firmado en acta dando licencia, de repente nos falta 4 o 5 comunidades, estamos al 90% de licencia social.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas de solicitar el informe posterior al procedimiento de resolución de contrato, aprobándose por unanimidad y quenado redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – REQUERIR a la Dirección Regional de Yaku Tarpuy Para Lucha Contra La Pobreza, el informe posterior al procedimiento de Resolución de contrato, conforme a los plazos establecidos por la Ley.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección Regional de Yaku Tarpuy Para Lucha Contra La Pobreza el seguimiento y coordinación con los Gobiernos Locales para socializar con las áreas y comunidades locales involucradas en el área de intervención del proyecto.

SÉPTIMO. – Informe N°265-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-HVCA. - Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos Basado en Resultados 2024.

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; se tuvo algunas observaciones respecto al tupa de la dirección agraria, la cual se levantó las observaciones, cuenta con opinión legal factible para su aprobación.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de aprobación de TUPA de la Dirección Regional Agraria, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO. – APRUÉBESE el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, como un instrumento normativo y de gestión que regula la tramitación de los procedimientos administrativos y servicios que se realiza en la Dirección Regional Agraria, los cuales forman parte integrante como Anexo de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO. - DERÓGUESE o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO TERCERO. - FACÚLTESE a la Gobernación Regional, aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias, mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.

OCTAVO. – Informe del Director Regional Agrario sobre las acciones efectuadas frente a la granizada ocurrida fecha 14 de junio en Caja Espiritu.

El Director Regional Agrario manifestó lo siguiente; como todas acciones de inclemencias climatológicas nosotros actuamos inmediatamente con nuestros operadores agrarios que tenemos en todas las provincias, se ha levantado la información correspondiente, ya tenemos resultados.

El Funcionario de la Dirección Regional Agraria manifestó lo siguiente; el seguro agrario esta hasta este mes, nos han dado 8 millones de soles para la campaña agrícola, lo que corresponde de Caja Espiritu se ha reportado inmediatamente, el 18 de junio se hizo el aviso a la aseguradora, la positiva, ellos tienen plazo de 15 días para evaluar si eso pasa o no pasa, el día 27 vinieron a evaluar, son más de 100 hectáreas que se ha afectado, de las 11 muestras 6 han sido dañados y es indemnizable.

El Consejero Godofredo Vargas Mendoza; manifestó lo siguiente; el caso del distrito de Caja es especial, después del 14, llegó la segunda granizada, les hice llegar un documento para su conocimiento.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; estos ajustadores de las aseguradoras vienen y hacen la evaluación correspondiente, ahí toman un criterio si efectivamente indemnizan o no indemnizan, de acuerdo a la hectárea y los daños que han sido ocasionados, sin embargo, el 100% de lo que se reporta no se indemniza, seguramente por el tema del área, seguramente por el tema de los daños, sin embargo sería necesario saber también cómo se indemniza, como se le apoya a estos pequeños agricultores que no alcanzan estos parámetros, de la dirección regional de agricultura o de repente en coordinación con defensa civil, es necesario saber cómo se les está apoyando a estos pequeños agricultores, que no alcanzan ni la media hectárea pero sin embargo han sido afectados.

El Director Regional Agrario manifestó lo siguiente; las aseguradoras vienen por sectores estadísticos, son áreas donde están muchos cultivos, de ese sector estadístico, están aplicados más del 50% haya sido afectado o no, son beneficiarios, estamos en la etapa final de la campaña, ya se ha hecho un plan de contingencia ya está en defensa civil para que nos apruebe, esperemos que se dé con un decreto, para la adquisición de las semillas para que en esta campaña que viene nuestros agricultores puedan sembrar.

NOVENO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional del proyecto Mejoramiento del Servicio de Protección del Río Sicra.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; creación de mejoramiento del servicio protección contra inundaciones en las zonas afectadas y expuestas al peligro de inundaciones en las localidades de Anchaclla Lircay, y Ocopa, distrito de Lircay, provincia Angaraes y departamento de Huancavelica, con CUI 2344722 es un obra paralizada; las intervenciones que se realizan con la reformulación del expediente de saldo de obra, se dan en tres sectores: sector I Anchaclla, sector Lircay (carmelitas y Unh), y sector III Ocopa. Asimismo, de acuerdo a las visitas que se realizó a campo para realizar la reformulación del expediente de saldo de obra del proyecto con CUI 2344722 se evidencio que los avances ejecutados que se tiene por sectores son las siguientes sector I Anchaclla tiene un avance de 28.67% de ejecución, sector II Lircay (carmelitas b-Unh) avance de 19.57% de ejecución y sector III Ocopa no se cuenta con ejecución de partidas 0.00% en los sectores I,II (Lircay) y III, se mantiene lo planteado en el expediente de saldo de obra, el incremento de metas es en el sector II (Unh-convento carmelitas) en la margen derecha colindante con la Unh son 301 metros longitudinales de muros de contención de concreto armado y en la margen izquierda colindante con el convento carmelitas son 233 metros longitudinales muros de contención de armado de concreto, actualmente la reformulación del expediente técnico de obra del proyecto ha sido aprobado por la autoridad de la reconstrucción con cambios.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; nos precisa la reformulación del expediente técnico de saldo de obra ha sido aprobado por reconstrucción con cambios, quisiera que nos precisen que viene ahora, plazos para poder ir informando a la población, porque hay bastante demanda de información en la provincia de Angaraes.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; nos entrevistamos con el evaluador técnico que es el ingeniero Teodoro Valdivia, tenían una duda ellos decían que había partida doble, que era lógico por las acontecimientos que ha sucedido, ellos decían que se realice un informe técnico, se hizo el informe técnico, y se tuvo buenas noticias, tenemos el informe de aprobación de Rcc, por un monto de S/57,481,212.93, se va solicitar a la gerencia de presupuesto los 22 millones que tenemos como previsión para poder ya lanzar este proyecto, se está haciendo todos los trámites necesarios, y de ahí viajar a lima a Rcc, para que ellos nos den la disponibilidad presupuestal mediante un oficio, este proyecto contempla 8 meses de ejecución.

El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado manifestó lo siguiente; continuemos con lo que nos está pidiendo Rcc, nos está pidiendo serie de formatos de las solicitudes de financiamiento el cual debemos estar pendiente a cada momento.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; estos formatos pasan por todo un proceso, exhortar que se haga el seguimiento pertinente, una vez que tengamos el formato aprobado recién nos van transferir los recursos necesarios.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; como también usted ha podido revisar los documentos, ha habido aquí montos altos que Rcc no ha autorizado, han sido gastados de forma indebida, a eso se ha de alguna forma usted se ha referido para el informe del deslinde de responsabilidades.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; efectivamente ya hemos revisado los informes del deslinde de responsabilidades, ya se han mando a procuraduría, asesoría jurídica, para que ellos tomen las acciones correctivas, y puedan hacer las denuncias correspondientes.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; el ex gerente nos informó claramente de estos actos que se han realizado en la absolución de observaciones, del expediente que está prácticamente aprobado, sin embargo en esta sala de consejos se había previsto su ejecución para fines de agosto, tengo entendido que este cronograma va variar, en conclusión este año no se va ejecutar la defensa ribereña, es así señor gerente, para cuando esta la ejecución, cual es el procedimiento a seguir, tiene que a ver una línea de tiempo.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; el cronograma va variar en lo mínimo, nosotros tenemos una disponibilidad de 22 millones de soles, nosotros vamos a convocar este proceso en los próximos 10 días, y de ahí corre el plazo de la ley de contrataciones, pero si se va iniciar este año, lo que nosotros estamos preocupados es que RCC nos de ese

oficio en la cual no asegure la disponibilidad presupuestal del saldo, porque esta obra va pasar para el siguiente año.

DÉCIMO. – Oficio N°173-2023-MDL/A-CHPA-Hvca. – Solicitud de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Secundaria I.E José Antonio Encinas Franco, en el Centro Poblado de Yaureccan, Distrito de Locroja-Churcampa-Huancavelica con Cui 2307519

El Consejero Meger Josué Rojas Meza manifestó lo siguiente; el alcalde de la municipalidad distrital de Locroja me informa que ha sido calificado tres proyectos, que están para su elaboración de expediente técnico, el cual me solicitaba que el gobierno regional pueda apoyar con un presupuesto para su elaboración del expediente técnico, le he sugerido que presente documento a consejo, y ha cumplido en presentar, lo cual lo pasaremos al ejecutivo para que vea el factor económico, si es posible o no es posible, para su elaboración de expediente, se puede cambiar hasta la unidad ejecutora, ya que la unidad ejecutora lo tiene la municipalidad de Locroja, si el ejecutivo solicita cambio de unidad lo pasamos al gobierno regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir al Ejecutivo del Gobierno Regional para su análisis y evaluación de acuerdo a sus competencias.

UNDÉCIMO. – Oficio N°612-2023/GOB. REG.HVCA/OCI. - Informe de visita de control N°013-2023-OCI/5338-SVC.

Por intermedio de secretaría se da lectura del documento que establece lo siguiente: Durante la ejecución de la visita de control al proceso de la gestión del riesgo de desastres en el contexto de los fenómenos naturales climatológicos presentes en el año 2023, se han advertido dos situaciones adversas que afectan la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del citado proceso, las cuales han sido detalladas en el presente informe. Recomendaciones; hacer de conocimiento al titular de la entidad el presente informe de visita de control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la visita de control al proceso de la gestión del riesgo de desastres en el contexto de los fenómenos naturales climatológicos presentes en el año 2023, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que corresponden, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso a la gestión del riesgo de desastres. 2 hacer de conocimiento al titular de la entidad que debe comunicar al órgano de control institucional, en el plazo de cinco días hábiles, las acciones preventivas o correctivas o por adoptar respecto a las situaciones contenidas en el presente informe de visita de control.

El Consejero Ángel Alcides Gutierrez Casavilca manifestó lo siguiente; posiblemente ya se han cumplido los 5 días hábiles, ese documento debería pasar a la comisión correspondiente para que haga seguimiento si efectivamente si el ejecutivo está cumpliendo con las recomendaciones que ha realizado el órgano de control.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar al Ejecutivo Regional, el informe respecto a las acciones preventivas y correctivas implementados.

DUODÉCIMO. – Oficio N°118-2023-MDLM/A. - Solicito transferencia y/o donación definitiva de las estructuras del puente modular del campamento del distrito San Miguel de Mayocc-Churcampa-Hvca.

El Consejero Meger Josué Rojas Meza manifestó lo siguiente; el distrito de la Merced ha solicitado la donación de este puente modular que se ha retirado del río Mantaro de Mayocc, nosotros como consejo podemos pasarlo al ejecutivo para que lo vea.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; previo a que este consejo regional apruebe esta donación, tendría que ver un informe técnico, legal, en todo caso correr traslado al ejecutivo a fin de que emite esos dos informes, y tomar las decisiones que corresponda.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir la documentación a la Gerencia General Regional, para su evaluación y atención del requerimiento de acuerdo a las normas legales vigentes.

DÉCIMO TERCERO. – Oficio N°149-2023-A MDI/HVCA-A. Solicitud del Alcalde de Izcuchaca **039**
sobre solicitud de pedidos no atendidos.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir la documentación a la Gerencia General Regional, para su evaluación y atención del requerimiento de acuerdo a las normas legales vigentes.

DÉCIMO CUARTO. – Oficio N°206-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA. – Solicitud de aprobación para la transferencia de material remanente, a favor del Centro Poblado Anccapa -Distrito de Acobambilla, Provincia Departamento de Huancavelica.

El Consejero Ángel Alcides Gutierrez Casavilca manifestó lo siguiente; con la atingencia que hemos visto estos tipos de documentos, pero aquí no se observa el informe técnico, legal, han pasado directamente a consejo regional, debería pasar primero por el ejecutivo.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; como anteriores ocasiones la entidad está solicitando, la donación especifica que bienes, y almacén fundamenta que existe esos bienes, administración está diciendo que si existen esos bienes.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la donación del material remanente, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Anccapa del Barrio de Patahuasi, bienes que se detallan en el Informe N° 063-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA-lam, de fecha 15 de junio de 2023.

DÉCIMO QUINTO. – Oficio N°037-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE. - requerimiento de información referente al estado situacional del proceso de liquidación y cierre de los 24 planes de negocio ganadores del fondo concursable Procompite-2019.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, el estudio y evaluación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional, la evaluación y estudio de la solicitud de la transferencia definitiva de la capacidad productiva adquirida por el Estado (Transferencia de Bienes) a las AEOs de 24 planes de negocio ganadores del fondo concursable del PROCOMPITE 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 10 días calendario para la materialización de acto a que se refiere el Artículo precedente.

DÉCIMO SEXTO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

16.1. Pedidos del Consejero Laurente.

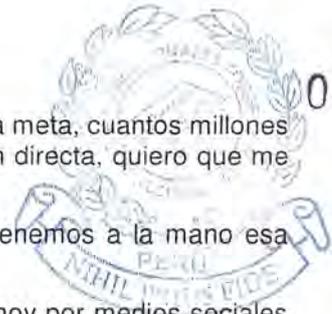
- Informe de la comisión organizadora de la expo agro sobre todas las actividades realizadas.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable para su sustento.

- Informe el Gerente de Infraestructura, sobre el reconocimiento de ejecución de inversiones el cumplimiento del REI y ejecución de inversiones del gobierno regional.

El Sub Gerente de Estudios manifestó lo siguiente; efectivamente si se ha llegado a cumplir la meta, del tramo II, sin embargo, nosotros estamos a la espera del girado que es hasta el 14 de julio.

[Handwritten signatures]



040

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; cuál es la meta, cuántos millones teníamos que gastar y a qué nivel, es obra por contrata, administración directa, quiero que me aclare.

Gerente Regional de Infraestructura; manifestó lo siguiente; no lo tenemos a la mano esa información.

El Consejero José Torres Huamani manifestó lo siguiente; el día de hoy por medios sociales revisábamos que el gobierno regional de Junín ha tenido una transferencia, de 38 millones de soles por el cumplimiento del REI, sería importante de que nos aclare, si se ha cumplido las metas, las cuales estamos en el REI, tengo entendido que tenemos 25% de devengado, 41% en compromiso, además de las inversiones priorizadas que tenemos que tener en cuenta, que es la meta que tenemos que cumplir para poder obtener un financiamiento o transferencias del gobierno central por este cumplimiento de metas, solicito que cada mes nos puedan ir informando a nivel de infraestructura, en cada sesión ordinaria, cómo va el avance de estas metas, porque de lo contrario nos vamos a ir descuidando, necesitamos tener claridad sobre las inversiones que tiene nuestro gobierno regional para este año 2023.

Gerente Regional de Infraestructura; manifestó lo siguiente; hasta el 30 de junio hemos podido devengar 71 millones, que equivale al 23.11%.

16.2. Pedido del Consejero Ñahui.

- **El consejero Ñahui solicita ampliación de plazo para presentación de informe y/o dictamen de la comisión investigadora referente a las ambulancias a nivel de las 7 provincias.**

Respecto a este pedido el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del Consejero Ñahui, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el plazo ampliatorio por un periodo de 45 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión Investigadora encargada del estudio y verificación del estado situacional de las ambulancias con que cuenta la Dirección Regional de Salud a nivel regional.

- **Informe del gerente de infraestructura, sobre el hospital de Castrovirreyna.**

El Sub Gerente de Estudios manifestó lo siguiente; como sabemos el hospital de Castrovirreyna se encuentra en arbitraje, todos los temas legales y administrativos se están llevando, por un lado, nosotros estamos esperando el informe del corte de obra, a través de la oficina de supervisión y liquidación, con la finalidad de solicitar la autorización para la elaboración del expediente de saldo de obra. Sobre la obra Ticrapo y Aurahua, Tantara, también son del sector salud, actualmente no le podría dar información al respecto, sin embargo, nosotros como área usuaria estamos dispuestos de poder atenderlos.

16.3. Pedido del Consejero Anyaipoma.

- **Informe del Director Regional de Educación de Huancavelica, sobre el listado de instituciones educativas priorizadas para el incremento de plazas por parte de la Dirección Regional de Huancavelica.**

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable para el sustento.

16.4. Pedido del Consejero Mamani.

- **Informe del Gerente General Regional, a fin de que nos informe respecto a las transferencias presupuestales en materia de seguridad ciudadana, en las 7 provincias de la región Huancavelica, debiendo precisar los montos transferidos, y las fechas de transferencias.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable para la sustentación.



16.5 Pedido del Consejero Gutierrez.

- **Cumplimiento de la ley N°31433.**

El **Consejero Gutiérrez** señala que a 5 días hábiles de culminar el primer semestre, tenemos que presentar el balance, como la norma establece, que los regidores municipales, consejeros regionales, estarán obligados a presentar un balance semestral del monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización que hubieran utilizado durante este periodo, los 5 días hábiles vence el 7 de julio, mi preocupación porque esto corresponde al ejecutivo, porque el titular es el gerente regional, particularmente he revisado, nos han generado supongo nuestro usuario, eso establece la contraloría, nosotros como consejo regional, tenemos que asignar a un funcionario responsable de ingresar la información en el aplicativo web, esta misma norma, lo he pedido en diferentes sesiones de consejo por ello mi incomodidad con el gerente regional y con la oficina de planificación y presupuesto, porque las disposiciones complementarias finales, la primera establece recursos para fortalecer la función de fiscalización de consejos municipales y consejos regionales. La ley orgánica de gobiernos regionales, corresponde al monto que era asignado por la entidad correspondiente al órgano de control institucional, para el pago de profesionales, son alrededor de S/400,000.soles, que tenía asignado, el gobierno regional de Huancavelica para el pago de profesionales, y debería ser asignado al consejo regional, para que nosotros cuando tengamos algún acto de fiscalización, por parte de las comisiones, o por parte de cualquiera de nosotros como consejeros, no tengamos la limitación de los viáticos, la limitación de poder trasladarnos, de un lugar a otro, pregunto, en estos 6 meses que han transcurrido tendremos algo de fiscalización que vamos a informar a la contraloría general de la república.

El **Consejero Hector Bari Mamani Coila** manifestó lo siguiente; no tenemos conocimiento de que se ha transferido ese presupuesto a consejo regional, por ende, pero hasta estos meses que venimos cumpliendo nuestra función, no estamos haciendo uso de ese recurso, por lo cual para efectos de hacer revisión de estos recursos, personalmente yo voy a declarar en cero porque, si bien hemos realizado actos de fiscalización pero con nuestros recursos, la cual no existe la obligación de rendir, si rendimos vamos a rendir en cero, para el cumplimiento de la normativa, más allá de ese asunto es necesario poder contar con esa información de cuanto realmente es el monto que debe ser transferido a consejo regional.

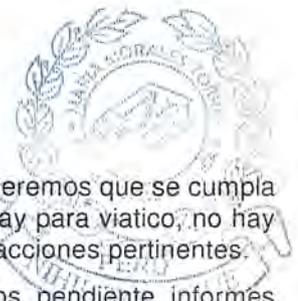
El **Consejero José Torres Huamani** manifestó lo siguiente; se necesita un responsable que pueda subir esta información, pero adicional a ello, creo que es fundamental, el tema de financiamiento para ver el proceso de fiscalización.

El **Consejero Hector Bari Mamani Coila** manifestó lo siguiente; si nosotros no hemos hecho uso de ese monto asignado, que era asignado a la entidad, dice del órgano de control institucional para el pago de profesionales entonces que podemos rendir, reitero hemos hechos acto de fiscalización, pero no ha sido con ese presupuesto, la obligación es justamente rendir con ese monto. Respecto a la audiencia, bien claro dice la normativa una vez al año.

El **Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; eso es previo a un requerimiento, por ejemplo, necesito los servicios de fiscalización de un ingeniero para cualquier obra, me envía el requerimiento contratamos al profesional y enviamos al profesional que les ayude en su labor de fiscalización.

El **Consejero Angel Alcides Gutierrez Casavilca** manifestó lo siguiente; la norma salvo que haya alguna reglamentación sobre la ley, me gustaría que esté presente el responsable de presupuesto, para que nos aclare ese tema, porque no es solamente para gastos de profesional, son para gastos de viáticos, gastos para movilidad, y eso establece, en el aplicativo informático, porque nosotros como consejeros, tenemos que presentar nuestro balance semestral, usted como titular de la entidad es responsable directo para que nosotros tengamos nuestro usuario, generamos nuestra clave, y también se designe al funcionario responsable, para que justamente pueda cumplir con este requerimiento que establece la ley y la contraloría general de la república.

El **Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; el tema presupuestal va para nosotros hacer la previsión, para hacer los contratos que se crea conveniente, la transferencia para consejo, creo que, si se ha hecho, para el tema de combustible, viáticos, las cantidades sabemos que estamos en austeridad, nos dan en gastos corrientes, mandaremos a una persona para que suba todo al aplicativo.



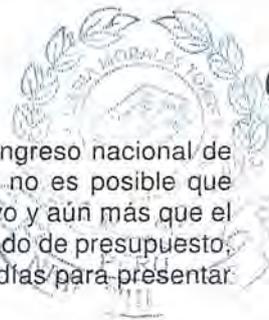
El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; nosotros queremos que se cumpla la ley, en este momento prácticamente el consejo tiene cero soles, no hay para viatico, no hay para combustible, como responsable de la parte administrativa tome las acciones pertinentes.

El Consejero José Torres Huamani manifestó lo siguiente; tenemos pendiente informes semestrales de las actividades que el pleno del consejo, cada uno de los consejeros, y las comisiones, deben hacer, este consejo regional señor gerente tiene todos los ánimos de coadyuvar con la gestión, y los procesos de fiscalización, son procesos, en las cuales se identifican oportunidades de mejora, para contribuir y colaborar con el cumplimiento de metas y objetivos que tiene planteado este gobierno, si no se da las facilidades para este proceso y/o, del cumplimiento de las funciones, no solamente en el tema de fiscalización, sino también para los proceso de legislación, inclusive en los procesos de representación, de que no estamos avanzando como se esperaba, según las expectativas que se tenía, debe estar el responsable de presupuesto y hacernos mención de que con el presupuesto que tenemos, podemos cumplir realmente nuestras funciones, además considerando en el plan operativo, de consejo regional, hay una función de fiscalización, y seguro sobre esa función de fiscalización vamos a tener que hacer la rendición de cuentas, considerando que según la directiva N°015-2022 hacer informes semestrales, porque sería penoso decir que no cumplimos nuestra función, porque no se ha distribuido el presupuesto quizá de forma proporcional para el cumplimiento de funciones.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; le hacemos estas observaciones con el ánimo de justamente poder contribuir a la mejora de la gestión, pero sin embargo en cada sesión de consejo viene un alcalde distrital quejándose de la lentitud de la parte ejecutiva, y nosotros también lo hemos observado, también lo han dicho en la calle, en los medios de comunicación, como esta gestión va entender, que no está corriendo a la velocidad de la necesidad que tiene Huancavelica, si no estamos en la capacidad de poder manejar esta situación creo que es hora de dar un paso al costado, por lo demás también la parte administrativa, tiene que impartir la directiva, los memorándums del caso para que las gerencias y sub gerencias atiendan las gestiones que hacen los alcaldes, distritales, provinciales, porque si no tenemos estas situaciones, y el consejo regional en uso de sus atribuciones tiene que estar tomando las decisiones que en realidad debería corresponder a la parte ejecutiva, tenemos que exhortar, tenemos que exigir, a que la parte ejecutiva, cumpla la función que le corresponda, previa a esa reflexión, este consejo regional debe tomar las acciones que le corresponde, solo con la finalidad que la parte ejecutiva pueda correr a esa velocidad, que las necesidades de Huancavelica, lo requiere, el responsable de presupuesto que nos precise cuanto es el monto que se le designaba anteriormente a las entidades del órgano de control institucional, según tengo entendido, revisando la norma eso debe ser transferido a consejo regional para que cumpla su función de fiscalización, en mi opinión hay un error en la interpretación de esa norma, no es necesario que se haga el requerimiento a la parte ejecutiva para la contratación de profesionales, si no tiene que ser transferido a consejo regional para que haga uso, eso nos está pidiendo la contraloría que hagamos este balance semestral, dicho sea de paso para este mes vamos a tener que declarar en cero, por este rubro específico no han sido asignado a este consejo regional y esto no significa que no hallamos realizado actos de fiscalización, pero lo estamos realizando con otros recursos.

El Consejero Ever Sulca Escobar manifestó lo siguiente; aqui el tema es de presupuesto, las veces que viene a consejo nos dice una cosa y al final sale con otra cosa, lo que queremos es que se cumpla la norma, y una vez que se cumpla la norma, nosotros tenemos todo el derecho de rendir tal cual nos dice la ley, el responsable es el gerente de presupuesto.

El Consejero Freedy Abad Chavez Parco manifestó lo siguiente; no estamos hablando de una voluntad política, estamos hablando de una norma, una modicatoria de ley que obliga asignar el presupuesto, no es posible que los consejeros regionales en nuestro rol de fiscalizador vayamos a una obra, a un espacio de fiscalizar, a tomarnos una foto, eso no es fiscalizar. Tenemos que ir acompañados por un profesional, por un perito que nos permita tomar acciones técnicas, y elaborar nuestro informe correspondiente, y ese perito no lo voy pagar yo, muchas veces fiscalizamos con nuestro propio peculio, lo único que se está solicitando es que se cumpla esta normativa de que se transfiera presupuesto, he hecho la consulta amigable de la Mef, el 2020 han transferido S/262,502.00 soles, estamos 2023, me imagino que debe a ver un monto, si bien cierto nosotros percibimos una dieta, pero es en el ejercicio de nuestra función de venir a los consejos regionales a sesionar, porque venimos de provincias, pero mas no tenemos un presupuesto para el ejercicio propias de nuestra función, legislación, fiscalización,



representación. Parte de esto es lo que se va abordar en el este primer congreso nacional de consejeros regionales donde estamos solicitando autonomía presupuestal, no es posible que nosotros estemos estirando la mano para un tóner, papel, lapicero al ejecutivo y aún más que el ejecutivo nos diga solicita, ahí está la plata, entonces escuchemos al encargado de presupuesto, cuanto de prepuesto tenemos para este año, la contraloría nos ha pedido 5 días para presentar nuestro informe, que informe vamos presentar.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; le he pedido un balance al sub gerente de presupuesto, cuanto ha programado, y cuanto se les ha dado, nosotros tenemos gastos corrientes programado, al respecto cuando tenemos que atender a los alcaldes que vienen pidiendo contra partida no es tan fácil, se tiene que quitar presupuesto de algún lugar del gobierno regional de Huancavelica, los gastos corrientes no están a la mano y lo distribuyo como yo quiero, es un tema de ajustar porque también en gastos corrientes no han disminuido, el 3% se transfiera a la contraloría por cada proyecto a dice norma.

El Encargado de la Sub Gerencia de Presupuesto manifestó lo siguiente; los recursos son limitados en gastos corrientes, en el tema de consejo regional se ha venido atendiendo, con S/362,000.00 soles con presupuesto modificado a la fecha, con 91% de ejecución, así mismo en la modificación de la ley, en la cual precisa, en el tema de la asignación presupuestal en el fortalecimiento de consejo municipales y consejos regionales, esta modificación, una asignación mínima del 0.5% al presupuesto devengado para el tema de acciones de fiscalización, pero también a aquellos órganos que no cuenten órgano de control interno, el gobierno regional tiene Oci, todos los proyectos de inversión que estan enmarcados en un monto de 5 a 10 millones, dentro de la estructura de costos, cuenta con la transferencia a la contraloría para sujetos a control concurrente.

El Consejero Angel Alcides Gutierrez Casavilca manifestó lo siguiente; esta primera disposición complementaria es claro dice recursos para fortalecer la función de fiscalización, no habla de la función de representación, legislación, está hablando específicamente de la función de fiscalización de cada uno de nosotros como consejeros regionales que tenemos que realizar, si bien es cierto nosotros tenemos el órgano de control institucional, aquí la norma establece de los recursos que tiene el gobierno regional, de cuyo profesionales hayan sido ya incorporados a la contraloría general de la república, específicamente está hablando de recursos de profesionales que pagaba antes de la emisión de esta norma del gobierno regional, y que hayan sido incorporados a la contraloría general de la república, cuanto es el monto al que hace mención esta primera disposición complementaria, y si tenemos ese presupuesto para que pueda ser transferido a consejo regional y cumplir nosotros con nuestra función de fiscalización, no está hablando del PIA que nos han asignado y del PIM, habla específicamente del presupuesto que se tenía asignado al órgano de control institucional para el pago de profesionales, y que ahora han sido incorporado a la contraloría general de la república, es lo que especifica la norma, si nosotros tenemos 10, 20, 50 mil soles, podemos programar nuestra laborar de fiscalización, y eso también establece el aplicativo, cual es el acuerdo de consejo regional, que comisión ha cumplido la laborar de fiscalización, o lo ha realizado un consejero personalmente. El personal que va colaborar con nosotros para subir la información que seguramente este primer semestre vamos a declarar en cero cada uno de los consejeros que integramos este consejo regional.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; hemos quedado bien claro inicialmente que los recursos eran insuficientes, cuantas veces venimos cambiando de funcionarios, no le podemos dar continuidad a los acuerdos que nosotros estamos realizando, por el tema de cambio constante de funcionarios, sin embargo el caso específico habíamos quedado claramente que el presupuesto asignado en un principio era, ya se había asignado a todas las diversas unidades ejecutoras, pero también se había quedado cuando avancemos la ejecución presupuestal, no puede faltar por ejemplo lapiceros, nosotros no estamos pidiendo televisor, refrigerador, nosotros estamos pidiendo cuestiones muy tácticas para el funcionamiento de este consejo regional, ni si quiera nos han atendido el pedido de los celulares, que la gestión anterior si lo atendió, si es el mismo gobierno regional, la metodología es la misma. En el PIA 2023 del mes de enero, no he visto programado, la ejecución del aniversario de Huancavelica, pero si se realizó, yo no he visto programado asignación más de cien mil soles en la campaña de dos días del hospital regional, en gastos de profesionales médicos, que para mí ha sido carente su atención, entonces no se puede programar a un consejo regional, yo le voy exhortar señor gerente general, señor de presupuesto, haga la disponibilidad presupuestal, no

[Handwritten signature]

Gutierrez

[Handwritten signature]



estamos pidiendo un millón, 2 millones de soles, que a diferencia de otros consejos regionales si tiene a ese nivel, pero entendemos que nuestra realidad gobierno regional de Huancavelica es carente, hagamos esa disposición no estamos pidiendo millones, tampoco estamos pidiendo celulares de alta gama, hagamos la atención básica que solicita este consejo, son cuestiones para trabajo propios, que este consejo necesita.

El Consejero José Torres Huamani manifestó lo siguiente; queda claro lo que ah manifestó el responsable de presupuesto, en el cual según las demandas que vamos a realizar, ellos van ir revisando presupuesto para consejo regional, sabemos que los presupuesto son limitados, por su intermedio presidente al gerente general, al responsable de presupuesto, solicitarle que tomen en consideración las responsabilidades que tenemos como consejo regional, reiteramos los procesos de fiscalización que realizamos no son actos furtivos , si no son acciones de mejora, que van a contribuir con la gestión de cada uno de ustedes y las decisiones que se toman en los órganos que correspondan.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; a mí no me queda claro el informe que nos alcanza, la gerencia general y presupuesto, porque esta norma es clara, no nos ha informado a cuanto equivale ese monto que era designado a los profesionales que utilizaron OCI, por otra parte inclusive se nos ha mencionado 0.5% si está destinado a municipales distritales que tiene que ver con la región, en ese aspecto hay un error de comprensión de la norma, el mismo pedido ha sido cumplimiento de esta modificatoria de la ley, en todo caso habría que pedirle a gerencia general a fin de que consulta a las personas entendidas en esta materia, y haga una correcta interpretación de esta norma, como lo han dicho no es para gasto de representación o legislación, si no para fortalecer la función de fiscalización que debe tener este gobierno regional, como parte legislativa, en todo hay un error de interpretación, que no permite en este momento asignar ese presupuesto y lo que está trayendo como consecuencia en que en este semestre el balance que nosotros vamos a presentar va hace en cero.

El encargado de la Sub Gerencia de Presupuesto manifestó lo siguiente; el marco normativo salió, también tenemos que recordar las acciones de fiscalización no la hacemos solos también podemos pedir el acompañamiento del órgano de control interno nuestro, que tiene un equipo, también en las acciones de fiscalización la presencia de la contraloría, que es un trabajo más de coordinación, el marco normativo lo precisa, respecto a las atenciones , se le va ir atendiendo en medida también que nosotros podamos recaudar en las diferentes fuentes de financiamiento, en mérito a las prioridades que nosotros tenemos, nosotros ya hemos ingresado un PIM a la cual se viene atendiendo a diversas solicitudes que se requiere.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; ustedes han hecho la modificación del PIM, en acciones de monitoreo del pliego regional, han necesitado opinión legal, acaso han necesitado autorización de modificación de partida en consejo regional, entonces no nos vengan con el cuento que se no se puede, nosotros estamos pidiendo razonablemente en función al cumplimiento de nuestra función.

El Gerente Regional General manifestó lo siguiente; se de las limitaciones presupuestarias que tenemos, que lamentablemente son muy grandes, de acuerdo a las captaciones que tenemos vamos ir atendiéndolos, personalmente a mí me conviene que haya labor de fiscalización, porque van hacer, informes, actas, van a tomar medidas y comenzar a sancionar, a los funcionarios responsables, que esos recursos sean bien usados, y que las obras sean culminado a tiempo, de buena calidad, y no haya ninguna sustracción de bienes del estado.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este pedido el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de aprobar el compromiso del Gerente General Regional sobre asignar el presupuesto al Consejo Regional para el cumplimiento de sus funciones, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el compromiso del Gerente General Regional Ing. Daniel Rodríguez Dionicio, sobre la asignación de los recursos financieros para fortalecer la función de fiscalización del Consejo Regional de Huancavelica, conforme a la Ley N° 31433, así como la asignación de dos camionetas para el Consejo Regional.

16.6 Pedido del Consejero Yauricasa.

Gerente



- **Por intermedio de las UGELES, emitan una resolución de felicitación, a todos los maestros de la región Huancavelica por el día del maestro.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad encargar a la UGELES y DREH, emitan el saludo a todos los maestros por su día, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y Unidades de Gestión Educativa local anivel regional, la emisión del saludo y reconocimiento a todos los maestros de la región Huancavelica por conmemorarse el "Día del Maestro".

- **Las comisiones realicen la fiscalización correspondiente a las gerencias pertinentes.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad encargar a las comisiones ordinarias la fiscalización, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Huancavelica, la fiscalización a las Gerencias Regionales y Gerencias Sub Regionales, cuyo objetivo sea la buena marcha de la gestión y el buen uso de los bienes del estado.

- **Participación del alcalde de Ocoyo, sobre transferencia presupuestal.**

El Alcalde Distrital de Ocoyo manifestó lo siguiente; estoy con dos proyectos para la contrapartida de parte del gobierno regional, tengo la inicial que me dio el SEMAN, S/. 100,000.00 soles por cada proyecto, los reservorios de agua son importante para la agricultura, para el riego tecnificado ya paso los filtros necesarios para que se pueda dar la continuidad, que me apoyen en la transferencia que necesito.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; si el gobierno regional tiene el presupuesto para apoyar este consejo regional no se va negar, a cuanto equivale esa contrapartida que el gobierno regional les va apoyar, en cada uno de los proyectos.

El Alcalde Distrital de Ocoyo manifestó lo siguiente; las contrapartidas de parte del gobierno regional, en el primer proyecto es de 149 mil soles, y el segundo proyecto es de 175 mil soles.

El Consejero José Torres Huamaní manifestó lo siguiente; necesitamos apoyar a nuestros distritos que tienen estas lejanías, más si está en manos de consejo, queda claro, que si necesitamos el informe técnico, legal, la disponibilidad presupuestal, y si no se hace en estos momentos, podríamos incluso sesionar de manera urgente, esto es una necesidad para un distrito, solicitamos que a la brevedad al pleno de consejo se nos pueda poner en conocimiento los documentos técnicos legales correspondientes, en todo caso que se programe una sesión extraordinaria.

El Consejero Godofredo Vargas Mendoza manifestó lo siguiente; si asesoría legal fundamenta que hay disponibilidad presupuestal, no hay porque hacer esperar al alcalde, si ya tiene gestionado la contrapartida hay que apoyarlo.

El Consejero Freedy Abad Chávez Parco manifestó lo siguiente; deberíamos estar discutiendo el presupuesto de la región, no una contrapartida, que en realidad viene hacer un insulto a tanta pobreza que está en nuestros distritos, si cuenta esa contrapartida con opinión favorable de presupuesto hay que darle curso, el ejecutivo esta para darle viabilidad.

El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado manifestó lo siguiente; aquí nadie se está oponiendo a poder votar a favor, en poder aprobar lo que usted está pidiendo el alcalde de Ocoyo, está en todo su derecho ya que se trata de un proyecto que cierra brechas dentro de nuestra región de Huancavelica, deberíamos apoyar de una vez el pedido del señor alcalde, y así no entorpecer las gestiones que vienen realizando muchos alcaldes, totalmente de acuerdo para aprobar la solicitud.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del alcalde de Ocoyo, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional:



046

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia financiera a favor de Municipalidad Distrital de Ocoyo, provincia de Huaytara, por el monto de S/. 175,988.37 Soles, para cofinanciar la ejecución del proyecto: "Creación del servicio de agua para riego en el sector de Tacza Chuna del centro poblado de Vichuri, del distrito de Ocoyo, Provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica".

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ocoyo, provincia de Huaytara, por el monto de S/. 149,727.31 Soles, para cofinanciar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del servicio de provisión de agua para canal de riego Lacccha – Lluñche a través de construcción de reservorio, en el distrito de Ocoyo, Provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica".

16.7 Pedido del Consejero Chavez.

- **Informe del Gerente General Regional sobre la implementación del plan regional de cultura.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario para su sustento correspondiente.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 5:30 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 CONSEJO REGIONAL HUANCVELICA
 Ricardo Yauricaca Flores
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Abog. Jordán Cárdenas Arana
 Secretario del Consejo Regional

[Handwritten signatures]

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 José Torres Huamani
 CONSEJERO REGIONAL DE HUANCVELICA

[Handwritten signatures]

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Angel Alcides Gutierrez Casavilca
 CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Edgar Luis Nahui Durand
 CONSEJERO REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Abg. Héctor Bari Mamani Coila
 CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES



ACTA DE SESION ORDINARIA
15 DE JUNIO DEL 2023
HORA 09:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del quince de junio del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del consejo regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Lic. Ricardo Yauricasa Flores**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- José Torres Huamani
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casa Vilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar
- Edgar Luis Ñahui Durand

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación del Consejero Ñahui, sobre su informe donde manifestó correctamente en la custodia de los S/.20,000.00 soles lo tiene a cargo de la gerencia sub regional corresponde a la unidad ejecutora que es Ugel Castrovirreyna, de la misma manera no son 17 son 37 localidades por electrificación.

DESPACHO. -

Oficio N° 171-2023-MDSAA-ANG-HVCA/A	Pasa a orden del día
Carta N° 002-2023-FCASAS/ACOBAMBA	Pasa a orden del día
Carta N° 001-2023-OBST-GMML	Pasa a orden del día
Solicitud de Reconsideración de Virginia Rivas Del Pino	Pasa a orden del día
Oficio N° 140-2023-MDI/HVCA	Pasa a orden del día
Oficio N° 017-2023/GOB.REG.HVCA/CRA/GVM	Pasa a orden del día
Oficio N° 369-2023/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día

INFORMES. -

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifesto lo siguiente; con fecha 08 de junio del 2023, en cumplimiento a nuestras funciones de fiscalizacion, nos hemos apersonado a la red de salud de Angaraes en la cual no hemos encontrado a la directora de la red de salud de Angaraes, se nos ah informado por parte de la secretaria que esta en comision de servicios, al respecto tambien hemos presentado el oficio para pedir informe de esta comision de servicios, el 09 de junio del 2023 nos hemos hecho presente en la Institucion Educativa Primaria N° 36247 del centro poblado de Perccapampa, en el cual hemos verificado en el estado en el cual se encuentra esta Institucion Educativa, ya con infraestructura bastante deteriorada, no tiene muro perimetrico, estan la seguridad de los alumnos, tanto de los bienes, personal admisnitrativo, docente, se encuentra en riesgo permanente en esta Institucion Educativa, de igual manera el día 12 de junio del año 2023 hemos estado presente en el hospital 2.1 de Lircay, para efectos de verificar el servicio en atencion a los pacientes, el 13 de junio nos hemos apersonado a la red de salud de Angaraes, a efectos de tener una reunion con la directora de la unidad ejecutora, toda vez que el centro poblado de Buenavista hasta la fecha no tiene un medico en su puesto de salud, que si contaba los años pasados, razon por la cual la preocupacion de las autoridades, nos hemos apersonado hemos tenido una entrevista con la directora pero sin embargo, no se ha dado ninguna solucion al respecto, solamente se ha precisado que posiblemente para mayo del año 2024 se pueda asignar un medico, teniendo en cuenta la cantidad de poblacion que tiene, asimismo que este centro de salud, se encuentra ubicado en la carretera que conduce a la zona sur de la provincia de Angaraes, con los distritos, y tambien tiene comunicacion directa con la region Ayacucho.

Gutiérrez



003

El Consejero Paul Laurentre Enriquez manifesto lo siguiente; mi persona ah realizado una reunion con los funcionarios de vivienda, por el tema de los 78 sistemas programado para el 2023. El 2 de junio hemos estado en el consejo del manrhi, donde se aprobado los estatutos, poi, su respectivo financiamiento, de cada gobierno regional con el compromiso de poder aprobar los presupuestos, tambien hemos estado gestionando su aprobacion del proyecto de pistas y veredas del centro poblado de Pueblo Libre, en vista que dentro del ejecutivo hay mucha burocracia, de la sub gerencia de estudios, la creet, de estudios del gobierno regional, sgpi, una administracion burocratica, pero sin embargo se supero dicho incidente esta en tramite su proyeccion de aprobacion del citado proyecto. En nuestra labor de representacion hemos estado presente en el aniversario del distrito de Palca, en el centro poblado San Antonio de Acobambilla.

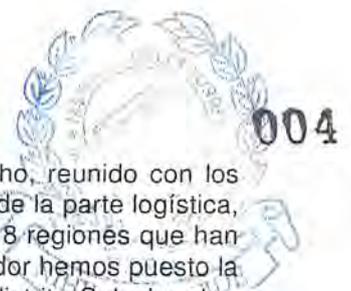
El Consejero Ever Sulca Escobar manifestó lo siguiente; se visito a la provincia de Castrovirreyna, el día de ayer hemos estado en Tayacaja, Colcabamba, Pampas, al inicio de una obra por administracion directa.

El Consejero Edgar Luis Nahui Durand manifestó lo siguiente; referente al hospital de la provincia de Castrovirreyna, hemos tenido los caminos para poder encontrar al representante de la empresa constructora, con quien he tenido una conversacion muy amplia donde ellos ponen a disposicion, de repente se de con el gobierno regional de Huancavleica tengan a bien de poder continuar con esta obra, pero dado el caso hemos seguido en esa insistencia, el día ayer conjuntamente con el alcalde provincial, hemos estado recorrido algunas instancias del gobierno regional, para conocimiento se ha remitido una resolucion de arbitraje concediendole todo el drecho al gobierno regional, la empresa practicamente no ah sido aceptada, pero me dado con la sorpresa al visitar a la gerencia de infraestructura, al espacio de supervision no conocen de este documento, les he facilitado recien tienen conocimiento, en todo caso va a proceder a que ya se elaboren las cartas de fianzas, para que ellos puedan solicitar la devolucion de dinero a dicha empresa, logicamente se iniciara con el corte de obra, asi se continuara con la elaboracion del expediente de saldo de obras, ojala que esto se cristalice, para la provincia de Castrovirreyna eso es nuestro objetivo de lograr, por otro lado tambien he estado visitando la diresa, de verdad la gente reclama, se queja, de repente por se nombrados atienden como quieren , le saludas no te responde, si le brindas la mano te dan las puntas de los dedos y esa es una actitidu muy mala de los nombrados, no creo que solamente pase en diresa, pasa en todas las instituciones, hasta en la provincia de castrovirreyna.

El Consejero Juan Jose Anyaipoma Maldonado manifesto lo siguiente; hace una semana y media hemos se sostuvo una reunion con los profesionales expertos del minsa en el hopsital 2.1 de la provincia de Angaraes, en el cual se ha visto el aspecto tecnico, a lado tambien con el alcalde, los expertos, para poder exponer las necesidades y falencias que cuenta dicho nosocomio, el cual a la actualidad, agadecemos al gobernador regional por a ver logrado que este proyecto se cristalice y se ha incorporado en punche 2, tambien esta incluido el hospital de Pampas, esa una alegria, la poblacion tambien se siente contenta con ello, asi mismo hemos asistido al inicio de obra en el centro poblado de Tocas, al lado de Freedy Chavez, Meger, Ever, en el cual se ha dado un buen inicio de obra, estaremos pendientes para poder fiscalizar, se concluya en el tiempo previsto, como tambien en las diferentes instituciones como la red de salud, la sub gerencia de Angaraes, el cual se ha tenido una reunion, con la directora de la red de salud, con el gerente de la sub region, para poder canalizar y poder coordinar sobre el traslado de la red de salud a las instalaciones de la subgerencia de Angaraes, y no estar pagando un alquiler anual de 120 mil soles, y puedan dar una buena atencion publico, asi mismo se ha asistido coordinar con el director de la ugel, no le pude encontrar porque estaba en comision de servicio, se sostuvo una reunion con el administrador, sobre el tema de los pagos a los docentes, del 30%, el gobienro central ah destinado 21 millones de soles y poder asistir sus necesidades de los docentes.

El Consejero Freedy Abad Chavez Parco manifestó lo siguiente; he participado en el festival café de altura en el distrito de Roble, con la presencia del gerente de agricultura, Tayacaja, Huancavelica, tienen mucho que ofrecer, el café de altura es un espacio que se está generando, tenemos que seguir disfrutando esto para reactivar la economía de nuestros hermanos del campo, al mismo tiempo aproveche, la comisión de las ambulancias, visitando el centro de salud Tintay Punku, centro de salud de Sumi, para ver el estado situacional de las ambulancias, también ya le curse la carta respectiva al director de la red de salud de Tayacaja, para que nos informe el estado situacional de las ambulancias en el ámbito de la provincia de Tayacaja, de la misma forma he visitado la inauguración del festival del agro de Churcampa, conjuntamente con

2



el colega Meger y la vice gobernadora. Estuve en Huamanga en Ayacucho, reunido con los directivos de la mancomunidad regional de los andes, para que dé una vez de la parte logística, para la organización del congreso nacional de consejeros regionales, son 18 regiones que han confirmado su participación, el día de ayer por encargo de nuestro gobernador hemos puesto la primera piedra, de inicio de obra de riego en el centro poblado de Tocas, distrito Colcabamba, provincia Tayacaja, que es por administración directa.

El Consejero Meger Josue Meza Rojas manifestó lo siguiente; la feria del agro se ha realizado con el poco presupuesto que hemos tenido programado por el gobierno regional. 50 años bodas de oro. Ayer asistimos a la puesta de la primera piedra del proyecto del sistema de riego en Tocas, en el distrito de Colcabamba, el proyecto es por administración directa, nuestro compromiso es fiscalizar, que esa obra salga de acuerdo a la elaboración del expediente técnico.

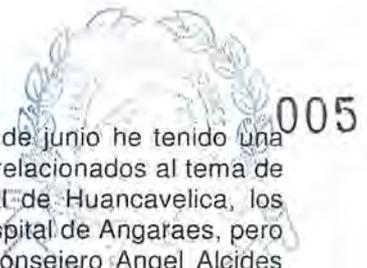
El Consejero Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca manifestó lo siguiente; el día viernes 2 de junio hemos visitado al hospital departamental Zacarias Correa, acompañando al doctor Zúñiga asesor del despacho ministerial de salud, quien ha recorrido diferentes localidades de nuestra región para ver la problemática, principalmente en el tema del hospital departamental Zacarias destrabar este proyecto y que se pueda continuar, el día sábado 3 estuvimos con el doctor Zúñiga, funcionarios del gobierno regional, en la visita al centro de salud de Pazos, donde también estuvimos con el alcalde distrital, las autoridades comunales, para que dé una vez por todas se concrete la culminación, el traslado básicamente del personal de salud a este nuevo local, se han firmado compromisos, por parte del ejecutivo para el 24 de este mes se espera dar una alegría a nuestros hermanos de Pazos, y se puedan estar trasladando a los módulos ya culminados. El miércoles 7 día de la bandera un acontecimiento muy importante dentro nuestro territorio nacional, mi persona ha participado en la ceremonia central desarrollado en la ciudad de Pampas, en representación de la consejería, en horas de la tarde me he podido reunir con el gerente sub regional de Tayacaja, para conocer de cerca cuales son los avances, que dificultades se tiene, referente a las obras por continuidad que se está ejecutando en el distrito de Pampas, lo que es la pavimentación de pistas y veredas, también lo que es la construcción de la infraestructura de la gerencia sub regional de Tayacaja, y para que haya un pronto traslado de todo el personal de esta gerencia sub regional. El día 8 jueves he podido reunirme con el director de la red de salud de Tayacaja con quien hemos abordado y se ha firmado una serie de compromisos referente a los establecimientos de salud de Acostambo, Pazos, San Isidro de Acobamba, hospital de Pampas, y de algunos establecimientos más alejados dentro de nuestra provincia que tienen dificultades, para lo cual estamos instando a través de la red de salud; se pueda acelerar todos estos procedimientos conjuntamente con la Diresa, de la misma manera he podido mantener una reunión con el director de la unidad de gestión educativa local referente al concurso cas que se viene desarrollando dentro de esta unidad ejecutora, el día 14 de junio he podido participar de la reunión que se ha desarrollado aquí en la ciudad de Huancavelica entre la gerente de desarrollo social del gobierno regional y la presidente de la comisión organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja referente a un proyecto que viene encaminando en el empoderamiento de niñas y mujeres es stin y fortalecer básicamente las habilidades del pensamiento computacional y resolución de problemas de los estudiantes de educación básica regular y educación superior en nuestro departamento de Huancavelica, se han asumido compromisos va participar activamente la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja en la elaboración del proyecto educativo regional para ver el tema de las tecnologías de la información y comunicación.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; el día 2 de junio hemos podido participar en la MANRHI, en la aprobación del estatuto, POI, esperemos esta semana salga una citación extraordinaria para hacer la aprobación de un presupuesto, para que pueda funcionar dicha mancomunidad, se ha participado en la feria del agro en Churcampa. En nuestra función de fiscalización, el día viernes se ha participado en la entrega de materiales, de defensa civil referente a las provincias que no han sido atendidas, hemos podido coordinar a nivel de Huaytará, visitar a la red de salud, gerencia sub regional, micro redes para puntualizar el tema de recursos humanos en cuanto a la atención a la población.

El Consejero Godofredo Vargas Mendoza manifestó lo siguiente; se ha coordinado con el alcalde de la provincia de Acobamba, Caja Espíritu, Pomacocha, 3 agendas que se ha abordado es irrigación de Acobamba, hospital de Acobamba, agua potable para Acobamba, en la función de fiscalización se hizo la verificación en la construcción de la escuela del centro poblado de Villa Rica distrito de Acobamba, que está en la etapa de culminación,

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signature 'Gutiérrez' and other illegible signatures at the bottom]



El Consejero José Torres Huamaní manifestó lo siguiente; el día 2 de junio he tenido una reunión con el equipo del ministerio de salud, para ver varios aspectos relacionados al tema de salud de la región de Huancavelica, tanto del hospital departamental de Huancavelica, los hospitales que están en el punche 2, que es el hospital de Tayacaja, hospital de Angaraes, pero también los IOARR que ha presentado el gobierno regional. Con el consejero Angel Alcides hemos hecho la visita de inspección a la construcción del hospital Zacarias Correa para ver y en la posibilidad que tengan un cronograma del Pronis para que puedan reducir ese cronograma de ejecución, el 3 de junio se ha tenido una reunión con el administrador de la Ugel, responsable de gestión institucional, comunidad San Gerónimo, con la finalidad de gestionar la donación de un terreno de un poco más 1500 metros cuadrados para la construcción de la Ugel Huancavelica, hemos participado en la audiencia pública del distrito de Yauli, y en la conformación de un nuevo comité de gestión del asfalto del tramo I de la carretera Huancavelica, Yauli, Pucapampa. En nuestra labor de fiscalización hemos visitado la obra Tres de Mayo Pucarumi en el cual se ha hecho algunas recomendaciones entre ellas que se tenga mayor precisión en control en los bienes, han estado en orden sus documentos han faltado algunas firmas que el día han estado regularizando, el 7 de junio hemos participado en el día de la bandera acompañando a las autoridades de nuestra provincia y región de Huancavelica, el día de ayer la comisión ordinaria de planeamiento ha tenido una reunión tanto con la gerencia de desarrollo económico, dircams, drah, yaku tarpuy, sub gerente de presupuesto, sub gerente de desarrollo institucional, responsable de pisci dela sub gerencia de promoción y competitividad de la región para analizar y ver el tema de la reestructuración de la drah, después del análisis que se ha tenido hay varios aspectos que no solamente se debe ver la reestructuración se ha podido notar, que existe la necesidad nuevamente que nuestros documentos de gestión, empezando del documento matriz de planificación territorial que es el plan de desarrollo insertado no está al pie, también está pendiente el documento que el consejo pleno ha aprobado que es la política de gobierno agrario, al igual que varios documentos se ha podido notar para la reestructuración de la drah se necesita tener actualizado nuestros documentos de gestión.

PEDIDOS. -

El Consejero Mamani solicita que se declare en situación de emergencia las 7 provincias Huancavelica por déficit hídrico ante el fenómeno del niño global, y la creación del fondo de contingencia, así mismos hay bastante consulta de parte de los transportistas que van a varias provincias de aquí de Huancavelica solicitar que haga presente el director regional de transportes y comunicaciones, a fin de nos informe los avances, autorización de la categoría M1.

El Consejero Anyaipoma pido la aprobación del dictamen en referencia a la solicitud del director de la oficina regional de administración, sobre la transferencia de material remanente de obra.

El Consejero Torres solicita discutir el dictamen 001 y 002 que esta comisión ordinaria de fiscalización transparencia y ética está emitiendo.

El Consejero Vargas en cuestión de granizada que ha afectado a Caja Espíritu que pueda intervenir el pliego.

El Consejero Chávez solicita informe del sub gerente de planeamiento y acondicionamiento territorial, para que nos informe la situación de Tocas y de Colcabamba,

El Consejero Ñahui; solicitar la presencia del gerente general para que pueda aclarar el avance respecto al hospital de la provincia de Castrovirreyna.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Protección del Río Sicra.

La ingeniera Ruth Taype Huiza manifiesto lo siguiente, respecto a esto el 22 de mayo de este año se ha presentado el expediente técnico en formato digital a reconstrucción de cambios pero como tenemos dos evaluadores el Ing. Antonio y la Ing. Fiorella, solamente el ingeniero Antonio nos ha entregado las observaciones de manera interna los cuales hemos levantado, pero a la fecha no se tiene el pronunciamiento de la Ingeniera Fiorella es por ello parte de gobernación sea pactado una reunión en la ciudad de Lima con los evaluadores esa reunión se ha llevado el día martes 13 de junio del año en curso, hace dos días se ha viajado a la ciudad de Lima para que dé una vez nos de la ingeniera Fiorela las observaciones faltantes, el día martes nos hizo llegar la ingeniera las observaciones de manera interna, envista que la ingeniera tiene permiso

de 15 días por cuestión de salud, por esa situación no se ha logrado avanzar con la revisión del expediente ese mismo día se ha solicitado asignen a otra persona con la cual se pueda coordinar y dar continuidad al proyecto ya tenemos las observaciones y el último compromiso es presentarnos la subsanación de observaciones, segundo evaluador este lunes y de una vez puedan darnos la venia para aprobar el expediente técnico reformulado y de una vez y presentar la solicitud de mayor financiamiento a RCC la subsanación de informaciones que se están observando a raíz de la reunión que se ha tenido en la ciudad de Lima se agilizado la información del segundo evaluador.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila manifiesto lo siguiente; sobre este tema se ha tenido una comunicación con el Arquitecto Pavel viernes 9 de junio del año en curso, en el cual me ha precisado que ya se realizaron las coordinaciones para este viaje a la ciudad de Lima para tratar sobre el tema de la subsanación de observaciones, 15 días más de retraso frente a esta situación presidente yo creo que esto es bastante negligente de la gerencia regional de infraestructura, toda vez que cuando se viaja a Lima todo coordinado debe tratar el tema de fondo, desde este consejo una vez más debemos realizar la exhortación a la gerencia regional de infraestructura y que tome con mayor seriedad este asunto que realice las coordinaciones necesarias.

La ingeniera Ruth Taype Huiza; manifiesto lo siguiente; reconstrucción con cambios tiene un staff de evaluadores nosotros tenemos dos evaluadores uno de ellos si nos dio las observaciones de manera interna y se subsanaron la semana pasada se viajó a la ciudad de Lima para que se agilice con la evaluación con la segunda parte que es de costo que lo evalúa la Ingeniera Fiorela, nosotros hemos ido para que dé una vez nos den el pliego de observaciones, recién a raíz que hemos ido a la ciudad de Lima nos han dado el pliego de observaciones, la ingeniera no ha podido estar porque ella tiene permiso por salud durante 15 días. Para agilizar el día martes nos han asignado un evaluador en la cual vamos a coordinar la subsanación de observaciones de las que nos están dando el compromiso es presentar la subsanación.

El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado manifiesto lo siguiente; precisar como la comisión de infraestructura con el Arquitecto Pavel Agama se ha tocado el tema el informe que nos están brindando los funcionarios y también exhortarles estén tras y tras de este proyecto ya tiene las observaciones lo único es que se les pediría la RCC tiene sus evaluadores nosotros a veces disponemos como entidad de que le den celeridad.

El Consejero Edgar Luis Nahui Durand manifiesto lo siguiente; reconstrucción con cambios también ustedes tendrán un vínculo en este caso nosotros en la Provincia de Castrovirreyna dos proyectos por reconstrucción Ccello Huaycco por el distrito de Mollepampa el pueblo de Billoco, San Juan de Dios en el Puente Quichuas se tendrá de conocimiento ingeniera Ruth, no están considerados en la agenda quizá para el próximo año.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifiesto lo siguiente; cuando será la fecha del levantamiento de observaciones en cada sesión es la misma situación, hay una carretera en Chiribamba está considerado ya que usted está llevando esta cartera.

La ingeniera Ruth Taype Huiza; manifiesto lo siguiente; los proyectos de reconstrucción con cambios requieren un procedimiento al inicio hubo muchos inconvenientes que nos acepte este expediente de saldo, a la fecha tenemos ese avance se está haciendo el seguimiento desde el inicio por que el proyecto ya tiene una revisión tiene un compromiso, se tiene evaluadores estamos a puertas de aprobar este expediente a fin de mes es nuestra meta nosotros presentar, subsanar y aprobar y presentar la solicitud de financiamiento, por otro lado el proyecto Chiribamba no tiene asignación presupuestal para este año debido que recién se está realizando la subsanación de observaciones por parte del consultor del expediente de saldo de obra está en un proceso de arbitraje, eso un caso muy aparte a la par del procesos que se está llevando el expediente de saldo de obra está a cargo la CREET de la Gerencia Regional de infraestructura estamos trabajando en ese si se aprueba se pueda solicitar el financiamiento para ejecutar ese expediente de saldo de obra se está trabajando en ese proyecto.

El consejero Héctor Bari Mamani Coila manifiesta lo siguiente; el Arquitecto Pavel Agama ya está dejando la Gerencia Regional de Infraestructura, esperemos que esto no afecte.

El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado manifiesta lo siguiente; para poner en conocimiento sobre el tema del río Sicra la preocupación de todos desde un inicio ha sido sobre el río Sicra.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila manifiesta lo siguiente, en la provincia de Angaraes creo que hay una preocupación, pero nada efectivo señor presidente el nuevo frente de defensa tampoco está tomando las acciones correspondientes.

El Consejero Ever Sullca manifiesto lo siguiente; los funcionarios que mencionan están claro no podemos pasar sobre ello, por otro lado, nosotros como consejo desde un principio desde el inicio de nuestras funciones tenemos en cuenta el tema del Rio Sicra.

SEGUNDO. – Informe del Gerente General Regional, sobre el cumplimiento y ejecución de acuerdos de Consejo Regional de enero a la fecha.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; se nos ha solicitado el informe del cumplimiento de los acuerdos regionales desde el mes de enero hasta la fecha, se ha cursado las cartas correspondientes a los funcionarios para su cumplimiento, pero no todos los funcionarios han cumplido con informar, por lo que solicita se pase este punto a la siguiente sesión ordinaria.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

TERCERO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre, el proyecto de electrificación rural de 37 localidades de Castrovirreyna y sobre electrificación rural de 21 localidades en Huaytara.

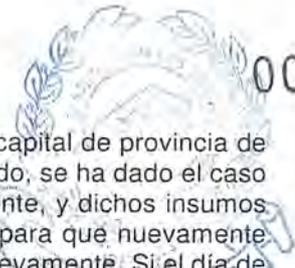
El Director Regional de Energía y Minas manifestó lo siguiente; el proyecto de 37 localidades son proyectos de electrificación que se ubica en la provincia de Castrovirreyna, empezó el año 2019, sin embargo, los beneficiarios son 14 localidades, el proyecto se paralizó en septiembre del año 2022, aparentemente por los equipos de media tensión que nos debía facilitar electro dunas.

El Funcionario de la Unidad Técnica de Electrificación manifestó lo siguiente; es una obra que ha venido perjudicando año en año los intereses de la población de Castrovirreyna, habíamos solicitado información de la relación de las localidades que aún faltan electrificar, cosa que no lo hicieron. Nos alertaron que estaban robando materiales en la obra de electrificación, se tomaron las acciones y tuvimos que constituirnos a la obra para verificar que, si existe indicios de robo, el presupuesto que nosotros tenemos previsto puede hacer que nos falte, en el informe estamos aclarando todas las observaciones que se han encontrado. Estimamos que por la prioridad del caso debemos hacer un corte de obra, para hacer un inventario de los que falta, y lo que se tiene en almacén, se tiene que definir lo más antes posible un nuevo residente de obra, asistente administrativo, para iniciar con las obras, hemos hecho el seguimiento de esa bendita compra del equipo de media tensión, el año 2022, se ha pasado haciendo cotizaciones y no se ha hecho realidad la compra, ahora esto se dará por compra directa, a la empresa electro dunas, tenemos estimado entre 2 a 3 meses terminar la obra.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; hay un documento solicitando presupuesto por 370 mil soles, que está programado en el PIA para el 2024 para su culminación. Mi persona con fecha 9 de mayo con oficio N° 104 hice llegar sobre una alerta de robo, ese robo cuan cuantificable es, y quien es el responsable, porque no se puede decir el gobierno regional que se presupueste de nuevo y volvamos a comprar no parece, se debería iniciar un proceso administrativo sancionador quien es el funcionario responsable, pido que se me responda este oficio del 9 de mayo, quisiera que me precise cuando se empiezan hacer este reinicio y cuando se empieza hacer la culminación, teniendo en cuenta que electro dunas para su entrega en muchos de los casos siempre suele observar que no se han cumplido con la especificaciones técnicas de la citada empresa.

El Director Regional de Energía y Minas manifestó lo siguiente; se ha solicitado la habilitación presupuestal para la culminación de la ejecución de obra, ya nos habilitaron el presupuesto, el tema con electro dunas si lo estamos manejando de esa manera, estamos viendo las estrategias de poder acelerar con ese proyecto, nosotros estamos sugiriendo el corte de obra, el plazo de estimado de culminación de esta obra es de tres meses.

El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand manifestó lo siguiente; estamos hablando de una gestión que se tiene que masificar lo que es la electrificación, ya no esperemos que muchas personas, niños, en los campos me consta que todavía utilizan el mechero. Está manifestando



que se dispone con el presupuesto, quiero dejar como precedente en la capital de provincia de Castrovirreyna se electrifico un barrio que es El Molino, pero que ha pasado, se ha dado el caso que de repente han comprado insumos que no se han ceñido al expediente, y dichos insumos en el proceso cuando han hecho la prueba electro dunas ha observado para que nuevamente tengan que hacer la compra, cuanto de dinero se ha tenido que invertir nuevamente. Si el día de mañana se va realizar esta reunión solicito que electro dunas tiene que hacer una acción más acelerada, respuesta inmediata para estos pueblos, Tipicocha un pueblo que ha estado electrificado por dos años, hemos estado exigiéndole el año pasado para que ellos solamente tener que hacer un alzado de una cuchilla, pero hay que pedirles permiso a ellos, tanta insistencia Tipicocha recién hace tres o dos meses tiene su electrificación.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; el informe N°163-2023 dirigido al gerente regional de infraestructura, pero no podemos ubicar quien lo firma quien lo sella, pero podemos advertir dentro de las conclusiones a los funcionarios de energía y minas, una de las conclusiones donde establece no se cuenta con la información de obra anterior a enero 2023, debido a que no se apersona a esta oficina los responsable de la obra a pesar de reiteradas comunicaciones telefónicas y notificaciones, precisan por ejemplo al residente de obra, se le notifico mediante carta notarial, sin respuesta hasta la fecha, a la administradora de la obra se le notifico mediante carta notarial, sin respuesta hasta la fecha, supervisor se le notifico mediante carta notarial respondió haciendo mención con un documento que presento al Creet solicitando documentos a la obra que tampoco tiene, como se puede hacer un corte de obra, si no tiene información anterior al 2023.

El Funcionario de la Unidad Técnica de Electrificación manifestó lo siguiente; las notificaciones notariales son justamente por eso, sin expediente técnico, sin tener los planos nosotros no podríamos continuar con la obra, no va hacer una traba para no poder avanzar, por eso tiene que hacer una inspección del terreno para ver qué es lo que está instalado y que falta, que es lo que se tiene en almacén, y además que es lo que está faltando, se debe hacer en una semana con dos frentes de trabajo.

El Consejero Ever Sulca Escobar manifestó lo siguiente; hay una comunidad de Poruru en la provincia de Churcampa de 15 a 20 viviendas que hasta la fecha están con velas, mecheros, ese también hay que tenerlo en cuenta, porque no es posible Huancavelica genera energía eléctrica, y nuestros hermanos no tengan electrificación.

El Director Regional de Energía y Minas manifestó lo siguiente; para poder informar sobre este proyecto de electrificación rural de 21 localidades en el distrito de Córdoba, Ocoyo, Laramarca, Querco y Santiago de Quirahuara de la provincia de Huaytará departamento de Huancavelica, este proyecto se inició en octubre de 2017 por un monto de S/1,858,978.90, en el proceso de ejecución se presentó diferentes inconvenientes, este proyecto va a ser transferido a lo que es la empresa concesionaria de electricidad lo que es Electro Dunas, esto está ocurriendo más o menos la fecha de entre agosto del 2019 en el cual Electro Dunas a la empresa a la cual se va transferir este proyecto, ha observado las siguientes partidas: codificación de postes, instalación de canaletas en las retenidas en general, instalación de templadores en general, cementación de postes, instalación de tendedores de suspensión e instalación de aisladores de detración, esas observaciones es lo que ellos han realizado de aspecto técnico por el cual sea determinado elaborar un expediente de adicional, lo cual pues es expediente sea contratado por ahí en el servicio de consultoría, el expediente lo han elaborado sin la debida parte técnica para poder implementar y dar soluciones Electro Dunas, los cuales en la fecha pues ha sido observado y a la fecha no se ha aprobado ese expediente técnico adicional, entonces a la fecha está paralizado el proyecto y lo que por mi parte como dirección de supervisión, ahora que hay un cambio del gerente regional tomar cartas en el asunto coordinar con el gerente de infraestructura, y ya tomar cartas sobre este expediente y poder terminar este expediente y poder concluir este proyecto que está ahí postergado tanto tiempo señores consejeros.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; para precisar y puntualizar; este proyecto que se tiene de muchísimos años solamente acá falta como siempre he dicho cuando hay una buena decisión profesional con salidas técnicas lo podemos hacer, porque estamos buscando argumentos, que la parte técnica si un profesional no va vamos a buscar las razones al proyecto lamentablemente no se va terminar, son cosas pequeñas para culminar hay una población que a pesar que Huancavelica es la capital hidro energética lamentablemente no cerramos esta brecha, yo quisiera dejarle la tarea a usted que está encargado una vez encaminemos no solamente digamos que habido cambios lo vamos hacer, hay un compromiso

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Bari Mamani Coila', 'Sulca Escobar', and 'Presidente del Consejo Regional']

[Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Sulca Escobar' and 'Gutiérrez']



si lo vamos hacer en un plazo de repente de un mes dos meses con un cronograma establecido, porque también; se trata de nuestra preocupación inclusive yo he presentado documentadamente, pero lamentablemente todavía tengo todavía exhortar o llamar a consejo regional para ver estas cosas, yo creo que son cosas pormenores que lo podemos subsanar, yo solamente quisiera pedir de manera muy especial que se agilice, usted me diga profesionalmente si lo vamos hacerlo lo vamos canalizar para que la población se pueda sentir satisfecho, falta simples pequeñas cosas apreciado ingeniero, para culminar este proyecto de las 21 localidades del sur de Huaytará.

El Director Regional de Energía y Minas manifestó lo siguiente; no nos queda más opción que viabilizar este proyecto, y se concluya este presupuesto que se ha invertido ya usted lo ha dicho que falta partidas no tanto relevantes para culminar este proyecto, hare de acuerdo a las proyecciones realizadas para poder realizar esta obra.

El Funcionario de Energía y Minas manifestó lo siguiente; le solicitaron al gerente general sobre este proyecto de donaciones iniciales, quisiera precisar se me lo permiten, sabemos que ya hace buenos años digamos casi 9 años, un poco más creo los cuales se ha resuelto el contrato, pero a la fecha ya estamos en la etapa final de liquidación de este proyecto para poder generar su saldo de obra y poder terminar este proyecto, el tiempo que nos hemos demorado ustedes se preguntaran es por el acopio de información de saldos iniciales, ya la parte técnica se ha concluido ya está en la parte de evaluación con eso se estará emitiendo el acto resolutive de aprobación de esta liquidación, y luego estaremos trasladando a la gerencia de infraestructura y a la sub gerencia de estudios para que elabore el expediente de saldo y poder culminar, porque hace buen tiempo están abandonados señores consejeros gracias por la atención.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; entiendo que usted está encargado de la ejecución de obras por contrata, tenemos en el informe que se realizaron nos presentaron 33 obras por contrata de los cuales 22 están en controversia, entonces hacen un total de 11 obras por contrata, de los cuales me gustaría que nos informe así de forma sucinta, cuáles se van dar su continuidad y cuales están programadas durante este año.

El Funcionario de Energía y Minas manifestó lo siguiente; las obras por continuidad sabemos es en la carretera tramo I y tramo II, estamos en la obra de la pavimentación del centro poblado de Chacapunco, también tenemos la obra que está en la etapa de poder conformar el comité de acción de la obra de la carretera Ramadilla, y la obra de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Ccasapata, que ya se ha entregado el 5 de este mes a la población estudiantil y al Centro Poblado de Ccasapata, tenemos 3 comedores que están en ejecución, ya hemos culminado 2 comedores; el comedor Ramon Castilla aquí en Santa Ana, el comedor del colegio de Ambato del distrito de Yauli, y el otro colegio que está en ejecución en Huanaspampa, Acoria, esos son los proyectos que están en plena ejecución, bueno también hay proyectos por administración directa, también que se tiene por supervisión, hay varios proyectos que se tiene, proyecto de riego el proyecto Pilcos que se ha iniciado el 27 del mes pasado en el distrito de Colcabamba, ayer se hizo el acto protocolar para el inicio del riego de Pocyacc también en Colcabamba, y así proyectos nuevos que están en proceso de convocatoria para su ejecución.

CUARTO. – Informe del Director Regional de Energía y Minas sobre, las acciones realizadas frente al derrame de relave minero y contaminación del río Opamayo.

El Director Regional de Energía y Minas manifestó lo siguiente; en este caso nosotros somos competentes para lo que es pequeños productores, mineros y productores mineros artesanales para dos categorías, la minera Kollpa es categoría de mediana minería. Entonces, aun así, como es del sector minero, nosotros hemos estado haciendo el seguimiento correspondiente porque la autoridad competente en este caso es el organismo de evaluación y fiscalización ambiental que es la OEFA una reunión el día de ayer en ella menciona que estos son vertimientos de sedimentos más no relave. La OEFA en los próximos días va a sacar un informe oficial, probablemente iniciándoles un procedimiento administrativo sancionador, el cual este no nos pudiera facilitar debido a que estos estos informes tienen que salir oficialmente. Sin embargo, nos afirmaron que estos son vertimientos de sedimentos más no relave minero, hemos enviado también nosotros nuestro informe a la Fiscalía especializada en materia ambiental para su pronunciamiento, sin embargo, hasta la fecha no tenemos respuesta de ellos.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifesto lo siguiente; pedirle al director regional de energía y minas a fin de que continúe con seguimiento, creo que hay unos trámites que se ha

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)

(Horizontal list of handwritten signatures at the bottom)



hecho ante la fiscalía especializada en delitos ambientales, pedirle por favor, y también de mi parte solicitarle que me remita, el informe que ha elaborado su dirección ahora también hacer el seguimiento del caso.

El Consejero Paul Laurente Enriquez; manifesto lo siguiente; solamente para una recomendación así concreto, señor director, también las acciones necesarias, porque no es posible que entes privados, contaminen nuestros ríos. El río de Lircay es un rio muy importante, que se tomen todas las acciones competentes que se hagan las denuncias, las que sean necesarias y seguramente en ese momento podrían hacer el informe correspondiente.

El Director Regional de Energía y Minas manifestó lo siguiente; a pesar que no sea nuestra competencia debido a que están en otra categoría, esta empresa minera Kollpa, nosotros vamos a hacer el seguimiento correspondiente al organismo de evaluación y fiscalización ambiental y también a la Fiscalia especializada para ver qué acciones están tomando ante estos hechos.

El Consejero Freedy Abad Chávez Parco manifestó lo siguiente; yo entiendo eso, a la población no le puedes decir, no es de mi competencia, porque ellos sí quieren soluciones, le agradezco por eso, sin embargo, este hay que ser muy acuciosos en los informes de la OEFA porque yo tuve reunión con el consejero de Huanta, de Ayacucho, y que esta esté color de del río ha llegado hasta a todos los límites de la frontera. Pero no solamente es este espacio, entonces yo pienso que hay mucho más. Eso hay aparte que hemos evidenciado la visita que hicimos, que las truchas, por ejemplo, en un sector de del río hay truchas que han muerto. Entonces, hay evidencias que la OEFA tiene que también responder y nosotros, como consejo regional, de repente le vamos a notificar.

El Director Regional de Energía y Minas manifestó lo siguiente; en este caso, como la autoridad competente es el organismo y evaluación y fiscalización ambiental, me gustaría también les puedan invitar también ah una sesión ordinaria para tomar las acciones, están tomando las muestras del rio ya tienen las muestras también, pero necesitamos también ese informe oficial de lo que ellos también van ayudar.

QUINTO. – Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre el estado situacional del Proyecto: Descentralización del centro de emisión de licencias de conducir y centro de evaluación de la DRTyC.

EL Director Regional De Transportes y Comunicaciones informa sobre el estado situacional del "Proyecto Descentralización del Centro de Emisión de Licencias de Conducir y Centro de Evaluación de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones"; se sabe que el ministerio de transportes y comunicaciones tiene una dirección de circulación terrestre, a su vez esta cuenta con una unidad de circulación terrestre y seguridad vial, los cuales a través de sus funciones de competencias, tienen la función de emitir las licencias de conducir, para cumplir esta función se necesita contar con muchos elementos para brindar una emisión de manera correcta, una de ellas es tener una infraestructura adecuada, equipamientos, fortalecimiento de capacidades, entre otros; nosotros como dirección de transportes y comunicaciones en este momento estamos empezando a realizar gestiones como: realizar los saneamientos físicos legales de los terrenos que nos han donado, tal es el caso de Huayllaraccra con una dimensión de 11200 m2(once mil doscientos metros cuadrados) este terreno se encuentra en la 1ra fase(saneado y dentro de los registros públicos), solo se está esperando la publicación para tener la inscripción definitiva; así mismo el terreno de Daniel Hernández la cual fue donado en proceso del año 2021, con un área de 13400m2(trece mil cuatrocientos metros cuadrados) cuenta con escritura pública, a su vez se ha conformado un comité quien estará a cargo de los registros públicos y saneara el documento en su totalidad; las acciones de estos 2 terrenos nos permitirán tener los documentos de sostenibilidad que todo proyecto tiene, en este caso no tenemos un proyecto de este tipo pero si contamos con estos 2 terrenos la cual nos favorece; en el año 2016 sale una resolución de la dirección de circulación terrestre del ministerio de transportes y comunicaciones, es la resolución directoral N°3421-2016, en el que se busca estandarizar la infraestructura cerrada del circuito vial, quiere decir que todos los centros de evaluación de todos los gobiernos regionales tienen que acogerse a esta resolución directoral , antes de empezar un proyecto de este tipo es necesario acogerse a esta resolución, aquí hay una Directiva N°001 en el que se exige tener un terreno mínimo de 11200 m2, también exigen tener diseños geométricos de nuestro circuito vial cerrado de acuerdo a la normativa; hace 6 meses nos llegó una recomendación de parte de SUTRAN, nos dijeron que teníamos que adecuarnos a la directiva y a esta resolución y nos dieron como plazo al mes de julio y si no nos adecuamos a esta resolución hay una probabilidad de que

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

se suspenda el servicio de emisión de servicios de licencias de conducir, ante ello se tomó acciones con el terreno de Huayllaraccra que esta saneado y se decidió intervenir a través de una actividad, si realizamos un proyecto hasta el mes de julio nos tomara tiempo, ya tenemos el plan aprobado y se está haciendo los requerimientos necesarios para empezar el día lunes con la ejecución de un circuito básico para cumplir con las características exigidas en esta resolución, para complementar este proyecto se necesitan algunos requerimientos particulares (infraestructura del circuito cerrado, internet para comunicarnos con el sistema nacional de conductores, parqueo, seguridad vial, señalización y administración), paralelamente tenemos un proyecto de inversión para Huayllaraccra su ejecución será para este año; en Huaytará también solicitamos el terreno después que se consolide la demanda, por ende en 2 años contaríamos con 3 infraestructuras descentralizadas (Daniel Hernández, Huaytará y Huancavelica).

El Consejero Freedy Abad Chávez Parco manifestó lo siguiente; tengo conocimiento que este acuerdo de consejo regional surge del año 2020, el terreno de Daniel Hernández en la actualidad se encuentra en manos del Gobierno Regional de Huancavelica y me alegra saber que hay un comité que este viendo la inscripción de los registros públicos; ¡¡¡la población pide celeridad el tiempo es muy importante...!! mi pregunta es ¿cómo va el tema sobre la adecuación del circuito cerrado de Daniel Hernández?

Director Regional De Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; es un terreno que fue donado el año 2020 por la Municipalidad del Distrito de Daniel Hernández la cual consta con un área de 13400 m², tiene escritura pública, pero como es una donación se conformó un comité que está constituido por 1 integrante del gobierno regional – sede central y 3 integrantes de la dirección regional de transportes y comunicaciones, para hacer la inspección ocular y el informe técnico, en este momento ya se tiene el informe técnico, solo faltaría pasar a los registros públicos para su inscripción en 1ra fase y posteriormente la inscripción definitiva; este acuerdo de donación tiene una vigencia de 2 años, fue el 14 del 2021 y se solicitó una adenda antes que se cumpla el plazo a este acuerdo, porque ellos exigían en este plazo implementar el proyecto.

El Consejero Angel Alcides Gutierrez Casavilca manifestó el director que son 2 años de vigencia que tenía esta donación, pediría a nombre de la población de Tayacaja que tengan mayor celeridad y se trabaje en la parte técnica para tener la documentación pertinente y hacer realidad este proyecto tan anhelado.

El Consejero José Torres Huamaní manifestó lo siguiente; quisiera saber sobre la visita de control que hizo contraloría general de la república del 9 a 16 de mayo que está vinculado con la emisión de las licencias de conducir, ¿qué acciones tomo como director de transportes frente a estas recomendaciones y eventos adversos que encontró contraloría general de la república? Estos eventos adversos se deben superar en los nuevos espacios donde funcionara la emisión de licencias de conducir.

El Director Regional De Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; efectivamente del 9 al 16 de mayo se constituyeron los de la contraloría general de la república, juntamente con la fiscalía y la policía nacional del Perú para hacer un control sobre el proceso de emisión de licencias, las cuales están constituidas por varias fases: 1ra fase es el examen médico psicosomático, 2da fase es la evaluación de conocimientos y una 3ra fase evaluación de manejo, ellos estuvieron in situ para verificar el proceso y las condiciones en que se emitían; nos brindaron 9 recomendaciones y el informe N°007 en el que se advirtieron las situaciones adversas y nos dieron un tiempo prudente para hacer las subsanaciones, nosotros como transportes hicimos: 1ra medida la advertencia de actos irregulares quien tenía la responsabilidad es el director de circulación transportes juntamente con el jefe de licencias, ellos debieron tomar las acciones correspondientes, se tomó acciones como: se retiró al director de transportes y circulación terrestre en base a un informe, me dieron la encargatura y 1ra acción que tome es hacer una reorganización de toda la dirección, cambio del personal en sus diferentes unidades, de acuerdo a norma debemos tener un servidor que pueda registrar 4 años de registro para tener evidencias de las verificaciones respectivas, implementar un presupuesto para comprar un equipo; respecto a la evaluación de conocimientos, contraloría menciona que habría unas carpetas de acceso remoto y por ese medio hacían los actos irregulares, pero este acceso remoto fue por un tema de mantenimiento el cual se autorizó que se retire esos aplicativos; no se tiene una transmisión directa con el sistema nacional de conductores y ahora se está solicitando e implementando esas acciones.

El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand manifestó lo siguiente; cuál es el destino de cobro del dinero psicosomático a la vez sugiero implementar con maquinarias para la adquisición de las licencias.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; cuáles son las acciones que se tomó con estos subdirectores o funcionarios.

El Consejero José Torres Huamaní manifestó lo siguiente; se tiene que tomar acciones concretas por ejemplo el tema del biométrico, la información a los postulantes, el tema de vehículos de evaluación, es urgente que se implemente dicha subdirección en aras de brindar un buen servicio de emisión de circulación; a la comisión de fiscalización se pide que nos brinde el informe del seguimiento del control inopinado.

El Director Regional De Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; con respecto al destino del dinero, en cuanto a la estadística la dirección de transportes y comunicaciones tiene un ingreso promedio de 700 a 900 mil anualmente en el tema de otorgamiento de licencias de conducir, se usó este recurso en la ejecución del circuito básico la cual fue una de mis acciones; con respecto a las medidas que se tomó con los trabajadores o servidores públicos fueron: el cambio y un proceso administrativo, a las vez la fiscalía está haciendo sus investigaciones correspondientes; con respecto a los biométricos es porque no tenemos una buena señal de internet pero se solucionara con la banda ancha y más adelante se le brindara de las acciones que se realizara, con respecto a los N1 en estos momentos no podemos autorizar a los vehículos, están en el proceso de planificación y para hacer este sustento se debe cumplir una serie de pasos.

SEXTO. – Oficio N° 171-2023-MDSSA-ANG-HVCA/A. – Solicitud de transferencia financiera a favor de la Municipalidad distrital de Antaparco.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar al Ejecutivo Regional para su evaluación conforme a las normas y lineamientos legales.

SÉPTIMO. – Carta N° 002-2023-FCASAS/ACOBAMBA. – Solicitud de Consultor de proyecto Irrigación Acobamba para exponer en el Consejo Regional.

Respecto a este punto de la agenda se toma de conocimiento frente a la inasistencia del solicitante.

OCTAVO. – Carta N° 001-2023-OBST-GMML. – Informe de señora Glenis Monge Loayza sobre acciones de Consejero Regional Mamani.

Por intermedio de Secretaría se da lectura del documento presentado el mismo que señala: Sirva el presente para saludarlos cordialmente y la vez hacerle de conocimiento, el accionar del consejero regional de Angaraes abogado Héctor Mamani Coila, en el sentido de que mediante el oficio N°035 de fecha 22 de mayo, el consejero mencionado ha requerido información de mi persona, según el siguiente texto, que es parte del oficio mencionado a fin de solicitar informe documentado respecto al cargo como personal nombrada de la obstetra Glenis Madeleine Monge Loayza, debiendo detallar fechas que adquirió dicha condición y el cargo en específico asumido. Asimismo, precise si a la fecha aún continúa con el cargo de confianza de la oficina de gestión institucional de su representada, como se puede advertir, se está requiriendo, se remite información respecto a mi estatus y vínculo laboral en la red de salud de Angaraes, sin dar mayores detalles al respecto. Si bien es cierto, los consejeros regionales en virtud de lo dispuesto. A la ley orgánica de gobiernos regionales y el reglamento interno del Consejo, tiene la facultad de fiscalizar los procedimientos y gestión inherentes al gobierno regional y sus unidades adscritas. También es cierto que dicha investigación o fiscalización debe tener un interés público, sin embargo, el mencionado consejero no señala cuáles el motivo de la fiscalización u investigación o por lo menos el posible hecho irregular. En todo caso, se le debe requerir el informe, cuál es el motivo y finalidad de la fiscalización debiendo adjuntar con mencionar cuáles son los indicios, motivos de la fiscalización debiéndose, así poner de conocimiento de la respectiva comisión y posteriormente el consejo regional para determinar las acciones correctivas de ser el caso. Ahora, si bien los consejeros tienen la Facultad de fiscalizar, estas entidades, no puede ser haciendo uso abusivo del poder que le otorga la norma, mucho menos cuando se pone en cuestionamiento la formación profesional de una persona, su desempeño, así como su vinculación laboral con la entidad, sin señalar objetivamente cuál es el motivo de la investigación a efectos de ejercer el derecho a la defensa. Debo señalar que, como



servidora de la red de Angaraes, no me opongo a las investigaciones o fiscalizaciones que se necesita realizar para esclarecer cualquier hecho que esté enmarcado en irregularidad, mucho menos pretendo entorpecer la misma. Solo se insta, se realice bajo el principio de legalidad y sin afectar el derecho de defensa que me asiste constitucionalmente, como cualquier ciudadano y entre cualquier proceso de investigación en cualquier instancia, como se está suscitando en el presente frente a lo solicitado por el consejero regional, finalmente debo manifestar que soy nombrada con la resolución directoral regional N°1658 – 2015, a partir del 31 de diciembre de 2015. Asimismo, mencionar que no asumí ningún cargo de confianza en la red de salud en Angaraes, durante todos estos años que llevo de nombrada. Finalmente, debo precisar que cualquier poder o facultad que ostente un representante de la sociedad no debe ser motivo de aprovechamiento, pretendiendo actuar tendenciosa y maliciosamente para fines que no son de interés público regional, como al parecer se advertiría en el presente caso. Por ello, se debe instar al consejero mencionado líneas arriba, actúe dentro del marco normativo, es decir, basar la fiscalización que realice en asuntos de interés público regional y respetando el derecho a la defensa que asiste a toda persona, y debiendo ser de conocimiento toda investigación a la presidencia del consejo regional. El consejero y consejera regional que preside la comisión cuya área de servicios, es motivo de la fiscalización, como ordene el propio reglamento interno del consejo regional, con los apremios de la ley en caso de incumplimiento.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; le voy a dar lectura a lo que nuestra carta magna del estado establece en su artículo segundo inciso 5. Toda persona tiene derecho inciso 5 a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública en el plazo legal. Quiero resaltar el término sin expresión de causa, para hacer alusión a que en cumplimiento a mis funciones de Fiscalización puedo requerir cualquier información dentro del aparato público, en este caso regional, sin precisar cuál es la motivación, que yo tengo. En ese aspecto también quisiera saber dar lectura a lo que establece nuestro reglamento interno, artículo 2 Inciso B, que precisa que los consejeros regionales, consejeras regionales, cumplen individualmente funciones fiscalizadoras del gobierno regional de Huancavelica, estas funciones que realicen en su ejercicio no pueden ser materia de limitación, retardo ni obstrucción por ninguna autoridad persona del ente gubernamental regional, que para ejercer mis funciones de fiscalización, no requiero dar el motivo por el cual estoy requiriendo esta información y segundo lugar no puedo tener ninguna limitación alguna más que la misma constitución y la ley establece, así como la ley y la constitución me faculta mis atribuciones como consejero regional también esta me permite dar las limitaciones que la misma ley establece y en ese aspecto quisiera yo precisar que solamente la información pública tiene su excepción, el derechos que están relacionados a la intimidad personal o seguridad del estado. Ustedes tienen a la mano el oficio N°035 -2023 de parte de mi persona que se ha cursado a la directora ejecutivo de la red de salud de Angaraes, en este oficio, se debe precisar lo siguiente, si de repente alguno de mis colegas ha encontrado algo irregular, o no, segundo lugar en este oficio, en ninguna parte de este documento se pone en cuestionamiento la formación profesional de la persona de quien se ha solicitado la información. Tampoco su desempeño, así como tampoco su vínculo laboral, que sí era en su momento una información que lo he solicitado en cumplimiento de mis funciones, cómo en el ítem de la sumilla en la presente carta, establece, se tome en cuenta el accionar del consejero regional, que si se tome en cuenta el accionar del consejero regional que está haciendo uso y atribuciones que la ley lo establece en ese aspecto reitero, reafirmo que en la provincia de Angaraes no voy a permitir actos por lo menos ahora lo quiero precisar, irregulares, en cualquier unidad, ejecutora, dentro de la provincia de Angaraes, ahora más que nunca, renuevo mi compromiso de lucha contra la corrupción y contra la incapacidad dentro del aparato público regional.

El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado; manifestó lo siguiente; están escuchando mencionar actos de corrupción, dónde voy a pedir que se pruebe dichos actos.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; no estoy atribuyendo ningún acto a ninguna persona, ni tampoco en el oficio, y como se puede leer en el oficio, solamente es requerimiento de información.

El Consejero Angel Alicides Gutiérrez Casavilca manifestó lo siguiente; observó el oficio N 035, y solamente se está solicitando información a la directora de la Red de salud Angaraes en la ley de transparencia y acceso a la información pública, acuda a su despacho a fin de solicitar informe documentado respecto al cargo como personal nombrada de la obstetra Glenis Madeleine Loayza, debiendo detallar fecha que activó dicha condición y el cargo específico,

[Handwritten signature]



asumido asimismo precise si a la fecha aún continúa en el cargo de confianza de la oficina de gestión Institucional de su representado.

El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado manifestó lo siguiente; con qué intención podría pedir una persona una resolución de nombramiento que data del 2015.

El Consejero Freedy Abad Chávez Parco manifestó lo siguiente; yo pienso que acá tiene que responder a la solicitud es el mecanismo, no habría mayores complicaciones.

El Consejero José Torres Huamani manifestó lo siguiente; cuando solicitamos información sería el motivo, la motivación de por qué estamos solicitando información, así evitamos cualquier subjetividad, así evitamos cualquier susceptibilidad, considero que en el documento nos ponen al tanto de la actuación de uno de los consejeros, se ha explicado, que solamente se está pidiendo información, no tendría por qué pasarse a la comisión de ética.

El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado manifestó lo siguiente; yo no sé cómo lo interpreten los demás colegas este tema, particularmente al hacer esto, usted está creando una suspicacia.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional exhorta a guardar la cordura y el respeto dentro del Consejo Regional.

NOVENO. – Reconsideración de Virginia Rivas Del Pino, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 124-2023/GOB.REG.HVCA/CRA,

El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand manifestó lo siguiente; si nos remitimos a la normativa, este presente no debe ser admitido, el artículo 75° señala que los acuerdos pueden ser reconsiderados a petición escrita de cualquiera de los consejeros.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; cualquier funcionario público debe allanarse a las investigaciones, nuestro mismo reglamento lo establece, este consejo regional no ha emitido un juicio sobre este asunto, solamente lo que hemos hecho la sesión anterior es derivarlo a procuraduría, ese aspecto considero que hace la señora Virginia Rivas del Pino es improcedente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de declarar improcedente el pedido de Reconsideración, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR improcedente el Recurso de Reconsideración formulado por la señora Virginia Rivas Del Pino, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 124-2023/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 01 de junio de 2023, ello según los argumentos expuestos ut supra.

DÉCIMO. – Oficio N° 140-2023-MDI/HVCA. – Solicitud del Alcalde del distrito de Izcuchaca.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital Izcuchaca, señala que hace aproximadamente 20 años se cómo comenzó a realizar un canal de riego en el distrito de Huando, en este canal de riego, se hizo la represa de forma artesanal la cual se produjo un desembalse y se llevó nuestro sistema de agua potable, desde esa época, hace aproximadamente 19 años Izcuchaca no tiene agua potable. Hace aproximadamente 9 años, se comenzó a realizar el agua potable para Izcuchaca por un monto ascendente a 14 millones de soles. El señor Maciste Diaz ejecuto el 3% de la obra y el 97% restante de obra le hizo el señor Glodoaldo Álvarez, por administración directa, esta obra nunca se dio que, porque la plata, simplemente por administración directa, fue robada. Reclamamos y pedimos que nos tomen en consideración, desde que Glodoaldo hizo la obra, terminó quedando negro y nunca se denunció a nadie. El actual asesor legal de este gobierno regional, era asesor y después paso a ser procurador, como municipalidad tengo S/6000.00 soles por año para comprar combustible, el gobernador me dijo préstame combustible en dos meses tienes firmado tu convenio para el beneficio de tu población, 6 meses pasaron sin firmar un convenio, el día sábado termina el combustible y por eso vengo preocupado, después de que este sistema, de agua potable no funcionó, qué hizo el gobierno regional firmó un convenio con Emapa y con la municipalidad distrital, el gobierno regional se comprometía en dar

combustible a Izcuchaca, Emapa ponía el tema cisterna y la municipalidad de Izcuchaca se encargaba de vigilar los rotoplas. Nosotros tenemos la repartición del agua una vez por día, que es a las 8:00 a.m., de la mañana y después no tenemos agua en todo el día, pese a este conocimiento, hasta la fecha, no tenemos ningún tipo de atención del gobierno regional, cuando se apersonaron con el alcalde provincial con el señor Toribio nos dijeron delante de toda la población, firmaron el acta que en 15 días vamos a hacer un plan de contingencia para entregarte el agua de forma parcial, preséntalo con documento nos manifestaron, hemos presentado un documento para que se realice la entrega parcial, documento para que se realice el plan de contingencia, presentamos varios documentos, pero no nos atendieron, y nos responde después de 2 meses diciendo que no hay de lo solicitado prácticamente esto es una burla, quisiera pedir en la que firmemos el convenio para que el Gobierno regional nos dote el tema de combustible y el hipoclorito. Segundo tema, de la institución educativa del jardín, este jardín fue realizado en el primer gobierno de Maciste Diaz hace aproximadamente 10 años. El gerente general sacó la certificación con los S/92,800.00 para pagar el terreno, pero hasta la fecha no se hizo el pago, lamentablemente en el expediente técnico nunca han puesto el costo de terreno, el jardín se terminó de ejecutar, efectivamente, como nunca se pagó el jardín se cerró. La señora del terreno ganó en primera y segunda instancia en el poder judicial para que se le pague por el terreno y el procurador lo que ha hecho es mandar esta deuda al ministerio de economía y finanzas para que programe y diga págale, la respuesta del ministerio se demora y es aproximado en un año.

El Consejero Paul Laurente Enriquez manifestó lo siguiente; con fecha 23 de febrero, con el oficio N°49, he solicitado al gerente general acciones sobre el pago de terreno de la Institución Educativa N°807 en la visita inopinada que yo realicé al distrito de Izcuchaca, justamente hay una sentencia, ese es un tema muy claro, hay veces la inoperancia del Ejecutivo. Porque están que se controvierten no certifica. Yo no sé por qué no certifica si está en la sentencia, dice, el pago de costos no solamente de S/90,000.00 adicionalmente a eso, por los años de servicio, porque esa sentencia ha sido emitida el año 2018.

Simplemente certificarle a gasto de inversiones, ni si quiera a gastos corrientes, porque esto es una obra y ese afecta a ese fondo, simplemente se certifica se paga la sentencia y termina el asunto. Ahora con el número de oficio N°65, 24 de febrero remita la información de suscripción del convenio de cooperación Interinstitucional entre el gobierno regional de Huancavelica y la municipalidad Distrital de Izcuchaca, todos los años se suscribe el convenio. En consejo regional, vemos tantas donaciones de combustible, porque no donamos ese combustible, porque es un tema de responsabilidad del gobierno regional. Con oficio N°51, la demora de firma de convenio, de coejecución de obra, esta obra está mal ejecutada, el expediente corte y mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable y saneamiento en la zona urbana, del distrito Izcuchaca, de la provincia Huancavelica con CUI 2198700. Les pregunto el gobierno regional de Huancavelica va a financiar los 27 millones de soles que tiene esta obra no lo va hacer, si nuestro PIA ya está copado. Entonces, cuál ha sido la sugerencia del alcalde de Izcuchaca que hagan el convenio y él es quien va gestionar en el ministerio de vivienda. Finalmente, hay que tomar como acuerdo del Consejo, no exhortemos, el acuerdo del consejo debe ser firmese en el plazo de 24 horas del convenio a su responsabilidad del ejecutivo, segundo acuerdo de consejo de acuerdo a la sentencia judicial 128, realice la certificación y trámite que debe corresponder, porque son hechos claros, y son hechos evidentes.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; recordemos que el dinero es la plata del pueblo y los funcionarios públicos solamente son administradores temporales de los recursos del pueblo, no nos hacen ningún favor que cumplan la función para el cual se les paga, lo dice señor presidente, una vez más un alcalde distrital sobre la inoperancia del ejecutivo en esta gestión, lo dice el pueblo, lo dicen las autoridades, hasta cuándo este consejo regional va a ser demasiado tolerante y no tomar las acciones que corresponde, conforme a lo que la ley orgánica de gobierno regional, si nuestro reglamento interno lo establece, hay demasiado retraso, la parte ejecutiva asume los activos y los pasivos de la gestión anterior tampoco estamos diciendo aquí que responsabilizamos todo a esta gestión, pero creo que entramos para poder solucionar los problemas que tiene Huancavelica, si los gerentes, subgerentes no están en capacidad de solucionar esto, que den un paso al costado, ya lo dijimos al gerente regional, ya estamos cansados de exhortar y recomendar al ejecutivo, pongamos los acuerdos de que se obligue en este caso a la parte ejecutiva, de poder tramitar esos convenios que se va a aprobar en este consejo regional de la instancia donde corresponde, solo así vamos a lograr el avance de estas obras que tanto tiempo está esperando Izcuchaca, en ese aspecto no esperar todavía que Izcuchaca tome las acciones de fuerza, que en su momento si lo toman por supuesto que

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

esta consejería y este consejero los va a respaldar, espero que este consejo regional de muestras de querer solucionar los problemas que tiene Izcuchaca y de todos los distritos de la región de Huancavelica en base a prioridades. Porque muchas veces se hacen losas deportivas, se hacen casas comunales, pero no se prioriza el tema de saneamiento y siempre lo hemos dicho, nuestros niños y nuestros pobladores no se van a morir por no tener una losa, pero sí se van a morir por no tomar agua potable.

El Consejero Edgar Luis Nahui Durand manifestó lo siguiente; es muy triste tener que recepcionar noticias cuando estamos en este ciclo, es como si fuera decir Izcuchaca que es un asentamiento humano para que tenga que recepcionar el agua solamente una vez al día, y entonces creo que eso es inevitable. Y hay que tener que manifestar, tengo que decir consejo en pleno, se ha tomado, pero a veces seguimos también nosotros, teniendo que defender a algunos funcionarios, que no están haciendo, no están sumando la gestión del doctor Leoncio Huayllani Taipe, eso hay que entender y por tanto, yo creo que aquí debemos de tomar el consejo regional ya decisiones propias para que esto tenga que cambiar, de lo contrario, mañana se viene otra población, pasado otra población y yo personalmente digo eso es totalmente equivocado, hermanos de la localidad de Izcuchaca. En mi condición siempre he pasado por esa hermosa localidad hacia Huancayo, pero nunca había tenido la oportunidad de tener que escuchar que solamente consumen el agua una vez al día, eso se tiene que cambiar, ya lo dijeron los otros consejeros, ya lo dijo el propio presidente del consejo regional, han venido los hermanos de Pazos y nosotros no vamos a defender solamente porque soy de la provincia de Castrovirreyna, Huancavelica somos todos y para los huancavelicanos se tiene que gobernar, entonces desde ya nosotros al igual vamos a tener que pedir acá al presidente del consejo regional, que esto sea un acuerdo regional para que se tenga que cumplir y se tenga que firmar el convenio inmediatamente, manifestando si no se logra estas solicitudes ya están pronunciándose nuestro alcalde y la población estarán tomando la vía Huancavelica, Huancayo, va a perjudicar, entonces nuestra respuesta que el ejecutivo tenga que realizar la firma del convenio en las 24 horas.

El Consejero Freddy Abad Chávez Parco manifestó lo siguiente; les ruego a ustedes primero analizar el contexto en el cual nos encontramos, ustedes han sido testigos y el señor alcalde no me va dejar mentir, han dejado pasar la gestión del Glodoaldo Álvarez, han dejado pasar la gestión de Maciste Díaz, del cual creo que es usted representante, porque usted postuló por ese movimiento del árbol. Entonces hay que ser coherentes en nuestras apreciaciones, este consejo dará celeridad al pedido de ustedes, pero tampoco podemos, o particularmente como consejero de Tayacaja. Yo no me siento bien cuando alguien me viene, haces esto o mañana tomó las calles, eso no es construir, eso no es la forma correcta de diálogo, aquí el Magno consejo lo va respaldar alcalde por supuesto. Vamos a tomar cartas en el asunto del asesor que usted ha mencionado, porque no es la primera persona que menciona, pero le ruego muchísimo, no exacerbar a la población, hay que tener mucha madurez y mucha coherencia en lo que decimos.

El Consejero Ever Sullca Escobar manifestó lo siguiente; usted dice que ha documentado pero no tenemos nada en sesión de consejo o al menos un informe para que nosotros también podamos canalizar los documentos, de atender si se le va atender pero yo les digo a los hermanos de Izcuchaca algún regidor, algún compueblano vino aquí al consejo a decir, señores, nosotros consumimos agua una vez por día, 1 hora, y estos son los problemas, yo quisiera que en una próxima, todos los documentos, todos los actuados lo presenten a consejo, y de manera personal, ir a las unidades, a los funcionarios para decirle que tramiten, que avance, eso es nuestra función de poder insistir para que nuevamente se trabaje.

El Consejero José Torres Huamaní manifestó lo siguiente; este pleno del consejo es para que nos ponga en conocimiento a las necesidades y pedidos de esta población, y en eso tenemos que ser muy respetuosos frente a los comentarios que se puede hacer acá no estamos discutiendo un tema de una negligencia funcional de algún otro funcionario y en realidad había también negligencia funcionales, no solamente en estos 6 meses, realmente hemos heredado y hay que decirle eso con voz enérgica, hemos heredado déficit una gestión que todos los consejeros saben que para nada está ayudando y ha ayudado realmente al desarrollo de Huancavelica y sus distritos, y deberíamos de realidad y también hacer una mea culpa y hacernos una evaluación cada 1 de nosotros considero que este pleno del consejo y mi persona personalmente, señor alcalde, si bien no hemos tenido la oportunidad de llegar a su despacho, sí, hemos estado haciendo acciones para solucionar el tema del agua, el cual con el director de vivienda hemos encargado para que realice las gestiones con su persona a usted, señor alcalde

también lo hemos recibido con usted mismo hemos ingresado al despacho del gobernador regional, no es que mi persona como consejero regional se ha olvidado de las necesidades de distrito de Izcuchaca, y es importante informar a nuestra población del distrito Izcuchaca estas acciones. Si un gobierno regional, dos gobiernos han pasado y no han solucionado el problema del agua, no han solucionado el problema de esta institución educativa, en la cual una gerencia o un funcionario importante es el secretario general, usted más bien tendría que en este caso orientarnos, quizá, y ver de qué forma este consejo ya podría tomar algunas decisiones, para agilizar, porque de seguro esto no es un problema que lo estamos discutiendo en 2 o 3 momentos con documentos de seguro esto lo han discutido en su momento en la gestión de la cual usted ha sido parte de su confianza del gobernador anterior. Y de seguro también en este proceso tiene planes de cómo se va a corregir y para nosotros como consejeros regionales de Huancavelica estamos totalmente comprometidos en que se solucione este problema y créannos que en estos 6 meses que ya venimos, no solamente es un problema el que tenemos del saneamiento básico de Izcuchaca, estamos tratando en el pleno del consejo de solucionar las tremendas y responsabilidades que ha tenido la gestión anterior y esas tremendas responsabilidades, con sus funcionarios y con funcionarios que han tratado de cuestiones legales y argucias, tapar diferentes procedimientos administrativos y lamentablemente, por ejemplo, por qué tenemos una crisis en el tema del presupuesto, porque irresponsablemente, no sé si el secretario general del gobierno regional firmará o verá los temas de resoluciones, etc. y usted lo debe saber más. Han hecho autorizaciones firmando resoluciones presupuestos, transferencias, que realmente han perjudicado en esta gestión, ahora tenemos déficit de presupuesto, tenemos un problema en el cual si ejecutamos la carretera Huancavelica-Yauli-Pucapampa, no vamos a tener presupuesto para atender ningún otro proyecto de nuestros hermanas provincias, el presupuesto de nuestro gobierno regional a nivel de PIA es de 192 millones de soles pero estamos adeudos casi alrededor de 380 millones de soles, eso qué significa, ¿se ha hecho una buena evaluación en la gestión anterior?, y en 6 meses hermanos no vamos a pretender solucionar lo que no han podido hacer 3 gestiones, pero créannos que como consejeros regionales, nosotros vamos acompañarlos en cualquier momento a ustedes, porque nosotros también hemos sido dirigentes sociales y muchos de ustedes nos conocen, y vamos con ustedes en esta gestión a solucionar y en el más breve plazo sabiendo cómo está la situación que nos han dejado las gestiones anteriores no es justificación pero sí es importante, decir las cosas como son, como he manifestado en varias oportunidades, nosotros tenemos la plena voluntad de colaborar y coadyuvar como el desarrollo de cada uno de nuestros distritos, no solamente Huancavelica, sino también de nuestras 7 provincias, hay distritos que sí tienen más urgencia que otros y estamos tratando en lo posible de los recursos escasos que tiene el gobierno regional, de seguro acá la toma decisiones que podamos tener son prioridades y Izcuchaca es una prioridad.

El Consejero Angel Alcides Gutiérrez Casavilca manifestó lo siguiente; aquí hay inoperancia del ejecutivo, y lo manifestado, no creo que vamos a dudar del alcalde, de los documentos que ha presentado. Hace un momento el gerente general manifestó que el convenio ya estaba listo, este consejo, al igual que ha solucionado algunos temas de algunos otros distritos. Tenemos que también encaminar y exigir que el ejecutivo, de una vez por todas, firme este convenio, no podemos perjudicar a la población de Izcuchaca. En el tema también, que es inoperancia porque no es el único distrito que está solicitando en algunos casos están solicitando la baja de expedientes técnicos porque están desfasados y están durmiendo el sueño de los justos año tras año, perjudicando a nuestras poblaciones. El alcalde ha manifestado que tenía el presupuesto para poder actualizar de repente las observaciones de este expediente y poder gestionar, por qué no darle esa oportunidad, si nuestros funcionarios no lo van a hacer, ahora lo mismo está sucediendo en Tayacaja, me doy con la ingrata sorpresa de que tenemos un nuevo gerente de infraestructura hasta retomar nuevamente, no tenemos todo el tiempo de estar tras ellos, vienen nuestras autoridades comunales, vienen nuestros alcaldes de los centros poblados y no le dan solución a sus problemas. Yo creo que este consejo, debemos de una vez definir el tema de este convenio que lo vienen suscribiendo por 12 años. Y que lamentablemente el poco presupuesto que tiene el distrito, y finalmente las comisiones tienen que trabajar.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas de disponer la suscripción del convenio de cooperación y recomendar al ejecutivo el pago de sentencia judicial para adquisición de terreno, obteniéndose 6 votos a favor (Mamani, Laurente, Gutierrez, Nahui, Vargas y Rojas) y las abstenciones de los Consejeros Anyaipoma, porque me gustaría tener la documentación adecuada para poder emitir una opinión, del Consejero Torres, porque

tenemos que ser cuidadosos en nuestros informes, no podemos nosotros acordar y obligar al ejecutivo sobre una competencia que no nos corresponde, el Consejero Sulca porque no tenemos la información contundente para poder nosotros emitir nuestro voto y del consejero Chávez, porque obedece en virtud al oficio que el mismo alcalde ha circulado donde dice solicitado, se me otorgue el uso de la palabra en sesión de consejo, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DISPONER la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Izcuchaca, para la adquisición de combustible y brindar continuidad del servicio de agua potable en dicha localidad.

ARTICULO PRIMERO. – RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponer el trámite del pago por sentencia judicial para la adquisición del inmueble de la Institución Educativa de Nivel Inicial del Anexo de Tambillo del distrito de Izcuchaca.

UNDÉCIMO. – Oficio N° 369-2023/GOB.REG.HVCA/CRA/GVM. – Solicitud de declarar de necesidad publica regional proyecto de inversión mejoramiento, del servicio de transitabilidad pistas y veredas de Pueblo Viejo de la localidad de Acobamba, distrito de Acobamba, provincia y departamento de Huancavelica

El Consejero Godofredo Vargas Mendoza manifestó lo siguiente; estoy pidiendo que se declare de necesidad publica e interés regional el financiamiento que se declare de necesidad e interés regional el proyecto de inversión mejoramiento, del servicio de transitabilidad pistas y veredas de Pueblo Viejo de la localidad de Acobamba, distrito de Acobamba, provincia y departamento de Huancavelica, ha sido el primer barrio de la provincia de Acobamba, en época de lluvia es barro, en época de sequía es polvo, podemos reactivar la economía dando trabajo 2 o 3 meses a la población de Acobamba cuando este proyecto se active.

El Consejero Ever Sulca Escobar manifestó lo siguiente; hay una institución educativa por el lugar y cuando llueve, los niños están en una situación crítica. Para salvaguardar la recategorización del hospital, ahí se está haciendo un IOARR, puesto de salud, requiere pistas y veredas, estamos pidiendo que se declare de necesidad publica e interés regional, para que se priorice este proyecto, ya una vez declarado nosotros haremos las gestiones correspondientes en busca de presupuesto.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; en efecto la necesidad que tiene Acobamba es evidente, ojalá del hospital se puede llegar a una solución para que se pueda viabilizar la concesión de este hospital.

El Consejero Angel Alcides Gutierrez Casavilca manifestó lo siguiente; tenemos que ser respetuosos lo que establece la normativa, hay una norma que regula el presupuesto participativo, hay una norma que regula la programación multianual, nosotros como autoridades tenemos que tener en consideración y hacer lo que establece la normativa, recomendaría el próximo presupuesto participativo estén ahí los interesados, y en la programación multianual de inversiones debería estar para que en este caso el pliego, pueda asignar el presupuesto, va hacer un documento más de este consejo.

El Consejero José Torres Huamani manifestó lo siguiente; es un tema de voluntad política de este consejo, en los argumentos que han expuestos nuestros colegas consejeros, esta declaratoria, de necesidad publica de pistas y veredas va coadyuvar con la recategorización del hospital de Acobamba, también estamos viendo el tema de salud, lógico que debe estar los documentos que según nuestro reglamento interno lo establece.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar el pedido del Consejero Vargas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

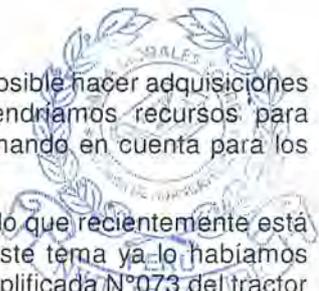
ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional el financiamiento y ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad de pistas y veredas del barrio de Pueblo Viejo de la localidad de Acobamba, distrito de Acobamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

DUODÉCIMO. – Oficio N° 369-2023/GOB.REG.HVCA/GGR – Sobre transferencia productiva de las AEOs.

El Ing. Teodosio Romero Centeno Responsable de Pro compite manifestó lo siguiente; hasta la fecha en pro compite; estas son las zonas de intervención en las siete provincias de Huancavelica en sus cadenas productivas como palta, Papa nativa, lácteos artesanía, maíz amilacio, alpaca, Quinua, cebada, arveja, turismo, trucha y ovino, de los cuales en la provincia de Huancavelica tenemos 31 planes de negocios en Tayacaja 23, Angaraes 14, Acobamba 16, Churcampa 11, Huaytara 10 y Castrovirreyna 5 Total hacen 110 planes de negocio que se ha implementado de 2019 al 2022. Como ya tienen conocimiento porque son varios oficios los que se han estado enviando; tenemos planes de negocios implementados al 80% 71 planes de negocio, 26 planes de negocio están implementados al 0.20% y 14 planes de negocio que no sean implementado definitivamente nada. El siguiente es el cuadro de cómo se ha venido gastando en la implementación en pro compite desde el 2019 hasta 2022 y se ha llegado a devengar S/.13,159 1415.26 soles, pasamos a la parte financiera está el cuadro comparativo cuanto se ha devengado, S/1,995 196.47 en el año al 100%, ahora en la fase de implementación en pro compite y ahora tenemos dos fases de implementación y la fase de ejecución hoy estamos en la fase de implementación porque recién hace dos días atrás nos han certificado presupuesto estamos en inicio de la implementación que dura 5 meses y en la fase de autorización tenemos 2 meses con eso cerraríamos el año y el año 2024, se estaría haciendo prácticamente la ejecución de los planes de negocios, también para informarles sobre el tema tenemos documentos que hemos enviado al Consejo Regional, los cuales no han sido devueltos 8 planes de negocio que están aquí, de los que se necesita hacer el cierre de pro compite 2019- 2022, para dar paso a la ejecución de pro compite del año 2023, Por ello se le suplica señor presidente a la brevedad bríndenos un informe de esos 8 planes para poder avanzar con el cierre, como ya nos han asignado presupuesto vamos a comenzar a realizar las actividades; el primer paso es hacer el cierre de todos esos planes 101 planes de negocio, para lo cual necesitamos los 8 planes que ya tomen cartas en el asunto.

El Consejero Paúl Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; efectivamente desde el mes de enero han venido los planes y se ha pasado a la comisión de desarrollo económica, puesto que venían de la gestión anterior, ahora de los otros 8 planes no sé, usted es el tercer o cuarto funcionario que viene hablando de este tema y no sé con quién vamos a coordinar, sin ganas de desmerecer su trabajo yo tengo entendido que hay 113 planes de negocio de los cuales 87 Planes se han ejecutado y son 14 que están para liquidar, entonces la pregunta al gerente de desarrollo económico es cuál es la línea de tiempo para cerrar pro compite 2019-2022, e iniciar pro compite 2023 porque el Consejo Regional ha aprobado la asignación de 20 millones para su ejecución, ya que no se pueden dejar en medio caminar estos planes, asimismo se ha requerido información de estos porque hay muchos procesos que han quedado pendientes número 2 hay pagos de elaboración de algunos trabajos como por ejemplo en Angaraes está el servicio de riego, esto se va a pagar o cuál es la idea.

El Ing. Teodosio Romero Centeno Responsable de Procompite manifestó lo siguiente; seguramente en este proceso como usted entenderá y tiene conocimiento del caso han venido ocurriendo ciertas situaciones en las cuales a mi persona le designan a partir del 10 de Junio el tema de procompite con una resolución, a partir de la fecha me estoy haciendo cargo y estamos coordinando, lo primero sería el tema presupuestal como entenderá, recién nos ha dado hace dos días y lo primero que vamos a hacer es el cierre de procompite para dar paso al siguiente procompite mientras no hagamos ese cierre no vamos a poder proceder con el procompite nuevo que queremos implementar, de acuerdo a la directiva y a las normas vamos a ver de qué forma vamos a cerrar por ejemplo los que no se han implementado es de oficio y los que están 0.20%



se van a evaluar y también se van a tener que cerrar, pero no va a ser posible hacer adquisiciones e implementar los procompites que ya pasaron porque ya no tendríamos recursos para implementar, estos son los alcances que hasta la fecha se están tomando en cuenta para los fines correspondientes y puedan evaluar.

El Consejero Paúl Laurente Enriquez manifestó lo siguiente; entiendo que recientemente está ocupando el cargo, es otro problema con los funcionarios, porque este tema ya lo habíamos estudiado señor gerente, no sé si tiene conocimiento adjudicación simplificada N°073 del tractor que está pendiente, adjudicación simplificada 116 primera convocatoria de la construcción de la planta de procesamiento de carne de trucha, sobre la entrega orden de compra 1051 de dos balanzas que estaba pendiente en la localidad de Callanmarca, después la valorización de galpones de cuy de la asociación de productores Mía victoria de Huayllachayocc - Acoria, la A.S: 93 tercera convocatoria Módulos de elaboración de productos lácteos del estado de Santa María Sable Distrito de Acraquia, cuáles son las acciones que están tomando ustedes o cuándo lo van a informar, y cuando tienen programado cerrar el pro compite 2019 - 2023, porque el lanzamiento de pro compite del 2023 se ha quedado en lanzar en el mes de julio.

El Ing. Teodosio Romero Centeno Responsable de Procompite manifestó lo siguiente; estamos en plena evaluación porque recién acabamos de iniciar, y estamos trabajando uno de ellos es la certificación presupuestal porque usted entenderá que sin presupuesto no podemos avanzar algunos temas; el otro es según la línea de tiempo sí se va a hacer el lanzamiento en julio, para ello necesitamos hacer el cierre siquiera del 80% de la implementación del año 2019 al 2022, nosotros estamos comprometidos a realizar ese trabajo en estos dos meses que tenemos como plazo en la fase de autorización.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; el día de ayer he estado coordinando con el gerente de desarrollo económico y el me da otra versión, posiblemente que para fines de agosto será el lanzamiento es necesario coordinar con el gerente de desarrollo económico, he visitado al gerente ya que en Angaraes hay bastante interés de participar en estos proyectos. Sin embargo, respecto a este asunto nos están pidiendo aprobar la transferencia definitiva de bienes, que pase a la comisión de desarrollo económico para verificar la existencia de bienes.

El Ing. Teodosio Romero Centeno responsable de Procompite manifestó lo siguiente; nosotros tenemos que basarnos a los plazos y a los tiempos en esa tónica nosotros estamos programando, la fase de autorización así mismo me acaba de informar que también está acá en consejo regional 24 planes de negocio para su revisión el cual también necesitamos cuanto antes.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; los 8 planes que han llegado va a pasar sí o sí a la comisión, usted dice que hay 24 planes adicionales, también de igual manera va a pasar a la comisión, se va a llamar a una sesión extraordinaria y vamos aprobarlo.

El Consejero Paúl Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; ellos dicen que esta información lo han enviado el año anterior y quedado en consejo esos 24 planes no existen Ingeniero Teodosio, los únicos 8 planes que ustedes han traído eso si existe, en anteriores hemos hablado y dicho que hagan seguimiento del documento con qué documento ha ingresado esos 24 planes, yo soy presidente de la comisión y nosotros ya lo hemos buscado y no existe.

El Consejero Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca manifestó lo siguiente; hay algunas inquietudes por parte de hermanos que han sido beneficiados con sus planes de negocio, yo quiero preguntar si aparte de la transferencia que están solicitando, tenemos maquinarias y equipos dentro de pro compite de algunas asociaciones de años anteriores dentro del gobierno regional.

Ing. Teodosio Romero Centeno Responsable de Procompite manifestó lo siguiente; hemos estado indagando en todos los espacios y diferentes almacenes no hemos evidenciado ninguno de ellos y se está haciendo los informes correspondientes para que tengan conocimiento todas las instancias.

El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand manifestó lo siguiente; a manera de recomendación, pediríamos que se haga la difusión masifica a nivel de las 7 Provincias, sus distritos y sus centros poblados puedan participar, y no se diga que todo el tiempo este equipo o solo esta familia participa y dar oportunidad a nuevas asociaciones.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin, including names like Paúl Laurente Enriquez, Héctor Bari Mamani Coila, Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca, and Edgar Luis Ñahui Durand.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page, including names like Paúl Laurente Enriquez, Héctor Bari Mamani Coila, Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca, and Edgar Luis Ñahui Durand.

El **Consejero Freedy Abad Chávez Parco** manifestó lo siguiente; los 20 millones que hemos aprobado no solo es para este año sino para los dos años, y coincido con el colega Nahui hagan un buen trabajo con bastante profesionalismo.

Ing. Teodosio Romero Centeno responsable de Procompite; manifestó lo siguiente; efectivamente se va socializar en cada provincia con un profesional sobre este tema antes del lanzamiento y priorizar las cadenas que acabamos de ver.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de pasar a la comisión ordinaria de desarrollo económico, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional, la evaluación y estudio de la solicitud de la transferencia definitiva de la capacidad productiva adquirida por el Estado (Transferencia de Bienes) a las AEOs del PROCOMPITE 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 10 días calendario para la materialización de acto a que se refiere el Artículo precedente.

DÉCIMO TERCERO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

13.1. Pedidos del Consejero Mamani.

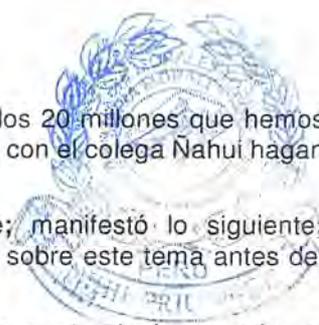
- **Declarar en situación de emergencia el agro a nivel regional déficit hídrico conforme al D.S N° 067-2023-PCM y creación del fondo de contingencia.**

El **Consejero Héctor Bari Mamani Coila** manifestó lo siguiente; decreto supremo N°067-2023 declara en estado de emergencia Ah, 7 distritos dentro de la provincia de la región de Huancavelica, en el cual no se ha contemplado, a todos los distritos que cuenta, la región Huancavelica, que son 103, por lo cual me he visto en la necesidad de poder, pedir vía un oficio a la dirección regional agraria que elaboren un informe técnico con la finalidad de poder precisar si en efecto, estos otros distritos a los cuales no se ha tomado van hacer afectados por este fenómeno del niño global, ya se ha anunciado que va a llegar a partir de agosto o septiembre del presente año, por el cual la dirección regional agraria ha emitido el informe correspondiente, en el cual fuese, coincide, con los argumentos que estoy desfasando en este momento y ha precisado en su conclusión que se debe implementar medidas de contingencia para afrontar las emergencias ante el fenómeno de niño global que se avecina para los meses siguientes. Garantizar que no se perjudiquen las actividades agrícolas y pecuarias en nuestra región de Huancavelica y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida. Recomiendo, caso que se cree un fondo de contingencia para dar respuesta oportuna para los usuarios que van a ser causados por este fenómeno del niño global, solicito, en todo caso, que se declare en emergencia las 7 provincias específicamente por el déficit hídrico, así mismo la creación del fondo de contingencia.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; el fondo de contingencia, en qué consiste en una empresa privada.

El **Consejero Héctor Bari Mamani Coila** manifestó lo siguiente; tendría que ser fondo del mismo gobierno regional, tomando en cuenta que, como usted lo ha precisado, desde el mes de enero que estamos viendo que hasta la fecha 5 decretos supremos donde se declaran en estado de emergencia por distintos motivos, pero todo se carga al presupuesto del gobierno regional o en este aspecto, yo considero que a diferencia de los otros motivos por los cuales se han declarado en emergencia el tema agro es un tema bastante prioritario en un gobierno agrario.

El **Consejero Paul Laurente Enríquez;** manifestó lo siguiente; hay muchos decretos que está saliendo a cargo del pliego, el ejecutivo nacional, está haciendo resoluciones que no benefician. Sabiendo que nuestro gobierno regional no tiene presupuesto, no sé qué tan posible sería hacer un acuerdo a la dirección regional de agricultura, que haga un informe técnico, legal, normativo, y enviémoslo al ejecutivo, nosotros como consejo hagamos unos acuerdos que coadyuven, esta búsqueda de financiamiento, hagamos un acuerdo y que la dirección regional de agricultura emita un informe a la PCM solicitando la demanda presupuestaria de cuánto se necesita para atender ese déficit hídrico.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la DRAH y Defensa Civil, la elaboración del informe sobre el déficit hídrico, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Dirección Agraria y la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, la elaboración del Informe Técnico respecto a la alta probabilidad de presencia del déficit hídrico en la región Huancavelica; así como la adopción de medidas urgentes que permitan al Gobierno Regional de Huancavelica, ejecutar las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 10 días calendario para la materialización de acto a que se refiere el Artículo precedente.

- **Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre las autorizaciones para transporte de pasajeros en vehículos M1.**

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

13.2. Pedido del Consejero Anyaipoma.

- **Aprobación de Dictamen de la Comisión de Infraestructura sobre transferencia de material remanente de obra a favor de la unidad de almacén.**

El **Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado** manifestó lo siguiente; la comisión ordinaria de infraestructura, del consejo regional de Huancavelica encargada de la evaluación de las solicitudes, director de la oficina regional de administración, sobre la transferencia de materia de remanentes de obra, así como las actividades en que se van a utilizar dichos materiales. Remanente combustible la comisión ordinaria de infraestructura del consejo regional dictamina a favor de la aprobación de las solicitudes. Director de la oficina regional de administración sobre transferencia en calidad de donación de materiales, remanentes de obra consistente en 698.62 galones de gasolina y 49.20 galones de petróleo a favor del área de almacén de la unidad de abastecimiento del gobierno regional Huancavelica la misma que se materializará mediante acuerdo del Consejo regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del dictamen, presentado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

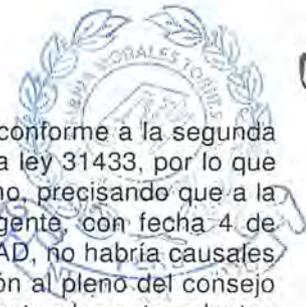
ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 001-2023/GOB.REG.HVCA/CR-COM.ORD/INFRAESTRUCTURA, de fecha 14 de junio de 2023, presentado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura, el mismo que contempla:

- la aprobación de la solicitud del Director de la Oficina Regional de Administración, sobre transferencia en calidad de donación de material remanente de obra consistente en 698.62 galones de gasolina y 49.20 galones e petróleo, a favor del Área de Almacén de la Unidad de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica.

13.3. Pedido del Consejero Torres.

- **Aprobación de Dictamen N° 01 de la Comisión de Fiscalización y Transparencia, sobre designación del Secretario Técnico del PAD.**

El **Consejero José Torres Huamaní** manifestó lo siguiente; se nos ha cursado el oficio múltiple 26 y 27 encargándonos emitir el dictamen, sobre la designación del secretario técnico responsable del procedimiento administrativo sancionador, esta comisión ordinaria, dictamina que conforma el acuerdo regional N°146 - 2022 de fecha 4 de noviembre del 2022 se tiene la



designación del Secretario Técnico del PAD, en el cual es, por 2 años, conforme a la segunda disposición complementaria del artículo 92 que ha sido modificado por la ley 31433, por lo que carece de objeto que esta comisión se pronuncie respecto a este extremo, precisando que a la fecha la designación y el secretario técnico del PAD se encuentra vigente, con fecha 4 de noviembre del 2022, hay una designación de un secretario técnico del PAD, no habría causas para poder ver, el tema nueva designación hacemos una recomendación al pleno del consejo regional solicitar a la oficina de recursos humanos recabar e informar respecto a los antecedentes penales, judiciales y administrativos del secretario técnico designado mediante acuerdo de Consejos N°146 – 2022, en caso hubiera alguna causal para una nueva designación.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 001-2023/GOB.REG.HVCA/CR-C.O.FISC.TRANSF y E., de fecha 14 de junio de 2023, presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el mismo que contempla:

- Conforme al Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2022/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de noviembre de 2022, se tiene la designación del Secretario técnico del PAD, el cual es por dos años, conforme a la segunda disposición complementaria de la Ley N° 31433, por lo que carece de objeto el pronunciamiento respecto a este pedido por encontrarse vigente dicha designación.
- Se solicite a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Huancavelica informe sobre los antecedentes penales, judiciales y administrativos del Secretario Técnico designado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2022/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de noviembre de 2022.
- **Aprobación de Dictamen N° 02 de la Comisión de Fiscalización y Transparencia, sobre designación del Coordinador de Unidad Funcional de Integridad Institucional.**

El Presidente de la Comisión ordinaria de Fiscalización señala que se elaboró un dictamen mediante el se precisa que, contando con información insuficiente sobre los antecedentes penales, judiciales y administrativos no es posible emitir un dictamen sobre la designación de un coordinador de la unidad funcional de integridad institucional, debiendo tenerse presente la recomendación que contenía en el presente la recomendación que considerado que el consejo regional recabe los antecedentes penales, judiciales y administrativos de los propuestos o candidatos propuestos, a fin de que permitan la designación con información adecuada. Sucede que solamente se ha evaluado el currículo de 3 propuestas, pero solamente están considerados los aspectos más académicos y laborales y no están otros documentos.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/CR-C.O.FISC.TRANSF y E., de fecha 14 de junio de 2023, presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el mismo que contempla:

- Contando con información insuficiente sobre los antecedentes penales, judiciales y administrativos, no es posible emitir un dictamen sobre la designación de un Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.
- Se solicite a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Huancavelica informe sobre los antecedentes penales, judiciales y administrativos de los candidatos propuestos para Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures and the number 22 at the bottom of the page.

13.4. Pedido del Consejero Vargas.

- **Informe del Director Regional Agrario sobre la granizada ocurrida el día 14 de junio de 2023 en el distrito de Caja Espiritu.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable para la sustentación.

13.5 Pedido del Consejero Chavez.

- **Informe del Sub Gerente Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, sobre la demarcación territorial del Centro Poblado de Tocas y el distrito de Colcabamba.**

El Subgerente Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; el tema de la ley de creación del distrito de Tocas, que fue tocado por la comisión de regionalización, y descentralización del congreso, con ley 2627, creación del distrito de Tocas principalmente ha sido observada por el presidente de la república en su momento y pasó a un proceso de archivamiento. Posterior a ello, a solicitud fue nuevamente la revisión de esta ley. Sin embargo, también contando con una observación por parte de la municipalidad distrital de Chinchihuasi, dentro de esta propuesta. Están incluidos centros poblados de la municipalidad Distrital de Chinchihuasi, es por ello que la municipalidad distrital a la sesión que tuvo esta comisión el día 8 de junio, también presentó un oficio, un oficio en el cual ellos piden no reabrir ni desarchivar este proyecto de ley 2627 del 2017. En ese sentido, la comisión del congreso lo que ha concluido es pasar al ejecutivo, en este caso la secretaría de demarcación y ordenamiento territorial, para que puedan hacer un informe exhaustivo por parte de esta secretaría, toda vez que esta propuesta de creación de distrito está involucrando centros poblados que no están de acuerdo en conformar parte de esta nueva propuesta.

El Consejero Freedy Abad Chávez Parco manifestó lo siguiente; la opinión favorable para que este proyecto de ley llegara al congreso de la república ha pasado por todas las instancias, incluyendo el distrito Colcabamba en la provincia de Tayacaja, y finalmente, la región. Manifiesta la población es cómo es que han pasado todo y ahora, cuando llega al congreso, recién empiezan las observaciones y ustedes se detienen la delimitación territorial, incluido estos centros poblados de Chinchihuasi.

El Encargado del Área Demarcación Territorial manifestó lo siguiente; este proceso de creación del distrito de Tocas, fue iniciado desde el año 2014 en marco al decreto supremo N°074 de 2012 PCM, en el cual el gobierno regional, no realiza la ejecución de expediente. Mediante este decreto supremo el expediente, lo genera la dirección nacional de técnica de demarcación territorial en ese entonces ahora es secretaria demarcación territorial, en todo ese proceso en lo que lo ha referido el gobierno regional de Huancavelica ha sido mediante un acuerdo regional N°025 - 2015, de fecha 25 de marzo, el consejo regional avala la creación de distrito de Tocas, el año 2021 la municipalidad Distrital de Colcabamba, solicita la evaluación de este proyecto de ley, vuelta a propuesta, donde el gobierno regional evalúa esta propuesta donde, encuentra que esta propuesta incluye centros poblado que no están de acuerdo, en pertenecer a este ámbito geográfico.

El Consejero Meger Josue Meza Rojas manifestó lo siguiente; nos supieron manifestar, que el distritito de chinchihuasi, tiene su demarcación, sus límites, pero habían hecho un nuevo plano, una nueva demarcación, entonces ya llevándose 2 comunidades grandes en Millpo y Occoro, por eso el alcalde está en contra de la creación de Tocas, las autoridades manifestaron que el gobierno regional es el único que puede modificar esa demarcación, volver a su anterior demarcación.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; cuantos distritos más hay en camino similares de creación, existen, no existen.

El Encargado del Área Demarcación Territorial manifestó lo siguiente; actualmente el departamento de Huancavelica cuenta con 10 leyes que son leyes de interés nacional, de necesidad publica para hacer distritos, para creación de distritos, 3 en la provincia de Tayacaja, 1 de la provincia de Angaraes, 2 en Acobamba, en Huancavelica 3.

13.6 Pedido del Consejero Ñahui.

- Informe del Gerente General sobre el estado situacional del hospital de Castrovirreyna.

El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand manifestó lo siguiente; voy a manifestar referente al hospital de Castrovirreyna, la noticia lógicamente en el centro de arbitraje, teniendo conocimiento, seguramente usted la máxima autoridad en esta parte administrativa, debemos compartir rápidamente esas informaciones, en este caso el gerente de infraestructura, de estudios, yo desconocía de ese documento, no se va poder a procesar a elaborar la carta fianza para la devolución del dinero correspondiente de la empresa, más bien lo que vamos a especificar son plazos, fechas exactas para poder nosotros tener en cuenta y estar de tras de ello, nuestra presencia de nosotros se debe creo que desde un inicio de a ver asumido esta responsabilidad, sumarnos a que las 7 provincias, de la región de Huancavelica, tengan que ascender en un desarrollo buscando equitativamente para todos.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 5:00 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAY BICA
CONSEJO REGIONAL
HUANCAY BICA
Ricardo Yaurigasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAY BICA
Abog. Jordan Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAY BICA
José Torres Huamani
CONSEJERO REGIONAL DE HUANCAY BICA

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAY BICA
Freddy Abad Chávez Parco
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAY BICA
Abg. Héctor Bari Mamani Coila
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAY BICA
Edgar Luis Ñahui Durand
CONSEJERO REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAY BICA
Angel Alcides Gutierrez Casavilca
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA